

Informe de Rendición de Cuentas

Secretaría Distrital de Gobierno

Noviembre de 2023

Informe de Rendición de Cuentas 2023

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretario Distrital de Gobierno
José David Riveros Namen

Subsecretaria de Gestión Institucional
Martha Liliana Soto Iguarán

Subsecretario de Gestión Local
Alfy Rosas Sánchez

Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Daniel René Camacho Sánchez

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gabriel Felipe Angarita Serrano

Bogotá, D.C., noviembre de 2023

CONTENIDO

1.	Introducción.....	7
2.	La Entidad	8
2.1.	Descripción.....	8
2.2.	Plataforma estratégica	8
2.2.1	Misión.....	8
2.2.2	Visión.....	8
2.2.3	Objetivo general.....	8
2.2.4	Objetivos estratégicos	9
3.	Planta de Personal SDG	9
4.	Cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Distrital.....	11
4.1	Balance Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”	11
5.	Entidades de control que vigilan a la entidad.....	19
5.1	Entidades que vigilan.....	19
5.2	Informes antes de control.....	20
6.	Gestión Presupuestal.....	21
6.1	Presupuesto de Funcionamiento 2023.....	21
6.2	Presupuesto de Inversión 2023.....	22
6.3	Comportamiento de la ejecución presupuestal y de las reservas.....	23
6.4	Anteproyecto de presupuesto funcionamiento 2024.....	24
6.5	Presupuesto de Inversión por proyectos.....	25
6.6	Estados financieros.....	28
7.	Principales Logros de la gestión.	28
7.1	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.....	28
7.2	Subsecretaría de Gestión Institucional.....	42
7.2.1	Estrategia Trabajo Inteligente.....	42
7.2.2	Implementación de la Política de Transparencia, no Tolerancia a la Corrupción, Integridad, Antisoborno.	46
7.2.3	Estrategia Gobierno Sin límites.....	50
7.2.4	Gestiones en la Dirección de Gestión del Talento Humano	51
7.2.5	Negociación Sindical SGD.....	53
7.2.6	Gestiones en la Dirección de Contratación.....	54
7.2.7	Gestiones en la Dirección Financiera.....	62
7.2.8	Gestiones en la Dirección Tecnologías e Información.....	64
7.2.9	Catálogo de servicios de DTI	65
7.2.10	Gestiones de la Dirección Administrativa	65
7.2.11	Gestiones Servicio y Atención a la Ciudadanía (SAC).....	67
7.3	Subsecretaría de Gestión Local.....	70
7.3.1	Presupuestos Participativos.....	70
7.3.2	Parceros por Bogotá.....	72
7.3.3	Centro de Gobierno Local.....	74

7.3.4 Bogotá Local	74
7.3.5 Cuidado Local	81
7.3.6 Ingreso Mínimo Garantizado.....	82
8. Desafíos y recomendaciones	82
8.1 Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.....	82
8.2 Subsecretaría de Gestión Institucional.....	83
8.3 Subsecretaría de Gestión Local.....	83
9. Balance del proceso de Rendición de Cuentas	84
9.1 Información General Informe de Rendición de Cuentas.	84
9.2 Diálogos Ciudadanos 2023	85
9.3 Consulta con la ciudadanía	86
9.4 Resultados encuesta consulta a la ciudadanía	88
9.5 Análisis de los Resultados Consulta con la ciudadanía.....	90
9.6 Invitación a la Audiencia Pública.....	91
9.7 Información General Audiencia Rendición de Cuentas.....	91

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Planta permanente SDG	10
Ilustración 2 - Planta temporal SDG	10
Ilustración 3 - Planta transitoria SDG	11
Ilustración 4 - Desglose del presupuesto.....	21
Ilustración 5 - Ejecución funcionamiento 31 octubre.....	21
Ilustración 6 - Proyectos de inversión	22
Ilustración 7 - Red Distrital de diálogo.....	32
Ilustración 8 - Programa Goles En Paz 2.0	33
Ilustración 9 - Modelo de gestión de conflictos.	36
Ilustración 10 - Avance productos PPTINTC	47
Ilustración 11 - Estado Sistema de Gestión Antisoborno	49
Ilustración 12 - Avance SARLAFT.....	50
Ilustración 13 - Balance acuerdo sindical	54
Ilustración 15 - Liquidaciones y liberaciones - Cierre de Contratos.....	55
Ilustración 16 - Resultados liquidaciones y liberaciones por vigencia.....	56
Ilustración 17 - Estado cierre de contratos SECOP II y TVEC.....	56
Ilustración 18 - Contratistas de Prestación de Servicios por Dependencia 2023	57
Ilustración 19 - Gestiones en materia de Contratación 2020-2023	58
Ilustración 20 - Estado actual PAA 2023	58
Ilustración 21 - Contratos suscritos y programados que superan la vigencia 2023.....	59
Ilustración 22 - CPS superan vigencia 2023 – PN	59
Ilustración 23 - Contratos Suscrito y Programados.....	60
Ilustración 24 - Contratos que Superan la Vigencia 2023 Persona Jurídica	60
Ilustración 25 - Estado reservas constituidas.....	63
Ilustración 26 - Traslados presupuestales.....	63
Ilustración 27 - Cierre hallazgos auditorías externas	63
Ilustración 28 - tiempo de pagos (días).....	64
Ilustración 30 - Catálogo de servicios de DTI.....	65
Ilustración 31 - Parque automotor	66
Ilustración 32 - Código QR Tablero de control.....	68
Ilustración 33 - Trámites, Opa'S Y Otros Servicios.....	68
Ilustración 34 - Trámites, Opa'S Y Otros Servicios.....	69
Ilustración 35 - Otros servicios.....	69
Ilustración 36 - Micrositio de Rendición de Cuentas SDG	84
Ilustración 37 - Resultados Diálogos Ciudadanos 2023.....	85
Ilustración 38 - Calificación de los diálogos ciudadanos.....	86
Ilustración 39 - Publicación rendición de cuentas 2023.....	87
Ilustración 40 - Publicación formulario para preguntas ciudadanas.....	88
Ilustración 41 - Pieza invitación Audiencia Pública.....	91

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Avance metas Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Gobierno (2023)	11
Tabla 2 - Entidades que ejercen control a la SDG.....	19
Tabla 3 - Informes a entes de control.....	20
Tabla 4 - Ejecución vigencia	23
Tabla 5 - Ejecución reserva	23
Tabla 6 - Anteproyecto Presupuesto 2024.....	23
Tabla 7 - Anteproyecto de presupuesto funcionamiento 2024.....	24
Tabla 8 - Presupuesto de funcionamiento.....	24
Tabla 9 - Anteproyecto presupuesto inversión 2024.....	25
Tabla 10 - Eventos de movilización atendidos con corte al 31 de octubre de 2023.....	32
Tabla 11 - Pactos De Acción Colectiva.....	40
Tabla 12 - Componentes de la Estrategia Trabajo Inteligente.....	42
Tabla 13 - Componente Tecnológico	45
Tabla 14 - Proyectos de inversión	61
Tabla 15 - Iniciativas Presentadas PP	71
Tabla 16 - Vinculación Jóvenes al programa Parceros por Bogotá.....	73
Tabla 17 - Localidades participantes programa Impulso Local 3.0.....	76
Tabla 18 - Cantidad beneficiarios programa Impulso Local 3.0.....	76
Tabla 19 - Localidades participantes programa Microempresa Local 4.0	77
Tabla 20 - Beneficiarios programa Microempresa Local 4.0.....	78
Tabla 21 - Localidades participantes programa Cultura Local 3.0.....	79
Tabla 22 - Localidades participantes programa Cultura Local 4.0.....	80

1. Introducción

La Secretaría Distrital de Gobierno, como órgano central, está comprometida con liderar esfuerzos para fomentar una convivencia pacífica y activar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Su misión esencial abarca la promoción de la participación ciudadana, la organización comunitaria y la gestión de las relaciones políticas en los diversos estratos de la administración distrital. Este enfoque integral tiene como objetivo consolidar la gobernabilidad democrática tanto a nivel distrital como local y asegurar el pleno disfrute de los derechos humanos y constitucionales. Durante el presente cuatrienio, la Secretaría ha delineado 36 objetivos estratégicos dentro del Plan de Desarrollo Distrital. Estas metas se encuentran enmarcadas en siete iniciativas de inversión cuidadosamente planificadas, cada una diseñada para materializar la visión de progreso y participación de la entidad.

Para el año 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno ha asignado un presupuesto a la promoción del desarrollo y el bienestar social. De su presupuesto total, un 32% equivalente a \$72.446.639.000 se ha destinado a inversiones, enfocándose en la consolidación de proyectos y programas vitales para la comunidad. Paralelamente, el presupuesto de funcionamiento se ha establecido en \$150.893.621.000, lo que constituye el 68% del presupuesto total. En el transcurso de 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno ha mantenido su rol liderando en la concepción y ejecución de iniciativas estratégicas dirigidas a mitigar las repercusiones sociales y económicas originadas por la pandemia. Destaca la Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local (EMRE 2.0), que evolucionó hacia Bogotá Local 2.0 y se enriqueció con la incorporación de tres programas fundamentales: Impulso Local, Microempresa Local y Cultura Local. Paralelamente, se ha impulsado el despliegue del Programa Parceros Cuidando Bogotá; el Programa de Diálogo; Goles en paz 2.0; y se ha intensificado la participación ciudadana a través de presupuestos participativos y Causas Ciudadanas. Estas acciones, insertadas en el contexto de proyectos de inversión y coordinación con las alcaldías locales, han demostrado ser cruciales en la promoción del diálogo, la gestión de conflictos sociales, la preservación de los derechos de protesta, el estímulo al empleo y el robustecimiento del tejido empresarial y productivo local, además de atenuar las adversidades sociales en los hogares más desfavorecidos de la ciudad.

La Rendición de Cuentas, entendida como un canal de diálogo esencial entre la Secretaría y la ciudadanía, es un pilar en la contribución a la transparencia administrativa, el perfeccionamiento de la gestión y la consolidación de la cultura pública al servicio de la ciudadanía. Este informe se redacta en consonancia con la política de rendición de cuentas estipulada en el CONPES 3654 de 2010, junto con las directrices de la Ley 489 de 1998 y la Ley 1757 de 2015, y siguiendo los procedimientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto se realiza bajo los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para el proceso de Rendición de Cuentas de la administración distrital. Este foro participativo, que fomenta la interacción entre funcionarios y ciudadanos, busca forjar un vínculo de confianza con las comunidades, brindar claridad sobre los logros y actividades realizadas, enaltecer el compromiso con lo público y asegurar una gestión efectiva de los recursos asignados. En este sentido, la Secretaría de Gobierno presenta este documento para que la ciudadanía, los grupos de interés y las partes interesadas accedan a la información de manera diáfana y oportuna, ofreciendo un panorama detallado de la gestión y los resultados alcanzados por la administración local.

2. La Entidad

2.1. Descripción

La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

De acuerdo con el Decreto 411 de 2016, para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la siguiente estructura organizacional: <https://bit.ly/3fVZ2G6>.

2.2. Plataforma estratégica

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con una plataforma estratégica alineada con los compromisos de la entidad frente al Plan Distrital de Desarrollo, que se desarrolla a través de la misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación.

2.2.1 Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

2.2.2 Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

2.2.3 Objetivo general

Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

2.2.4 Objetivos estratégicos

- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
- Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
- Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
- Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
- Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
- Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
- Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

3. **Planta de Personal SDG**

Desde 2020, la Secretaría Distrital de Gobierno ha experimentado un notable incremento en su planta de personal, sumando un total de 524 nuevos empleos. Este aumento se ha distribuido de la siguiente manera:

- **Año 2020:**

Con el Decreto 861 de 2019, se produjo la supresión del Consejo de Justicia, lo que resultó en la incorporación de 9 empleos. Este cambio se alineó con una estrategia de optimización de recursos y mejora en la eficiencia administrativa.

Siguiendo el Decreto 302 de 2020, se crearon 193 empleos adicionales. Este movimiento fue parte de un esfuerzo concentrado para reforzar la justicia policiaca, respondiendo a las necesidades de seguridad y orden público de la ciudad.

Mediante el Decreto 346 de 2020, se establecieron 320 empleos temporales. Esta iniciativa buscó atender necesidades específicas y urgentes de la administración, proporcionando flexibilidad y capacidad de respuesta

ante situaciones cambiantes.

- **Año 2023:**

Apoyo a la Dirección de Asuntos Étnicos: En un esfuerzo por promover la inclusión y atender las necesidades de los grupos étnicos, el Decreto 051 de 2023 permitió la creación de 2 nuevos empleos en la Dirección de Asuntos Étnicos. Esto demuestra el compromiso de la secretaría con la diversidad y el respeto a las minorías.

PLANTA PERMANENTE SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO				
TIPO DE PROVISIÓN	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/10/2023
CARRERA ADMINISTRATIVA	403	492	459	459
ENCARGO	124	203	252	256
INDUCCIÓN O PERIODO DE PRUEBA	244	71	54	31
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	47	56	54	57
PERIODO FIJO	1	1	1	1
PROVISIONALIDAD	128	269	286	321
VACANTES	255	110	96	79
TOTAL, PLANTA PERMANENTE	1202	1202	1202	1204
NIVEL DE PROVISIÓN	78,8%	90,8%	92,0%	93,4%

Ilustración 1 - Planta permanente SDG

PLANTA TEMPORAL SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO				
TIPO DE PROVISIÓN	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/10/2023
TEMPORAL	30	309	277	272
ENCARGO	1	0	11	13
VACANTES	320	11	32	35
TOTAL, PLANTA TEMPORAL	351	320	320	320
NIVEL DE PROVISIÓN	8,8%	96,6%	90,0%	89,1%

Ilustración 2 - Planta temporal SDG

**PLANTA TRANSITORIA SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO**

PLANTA TRANSITORIA	1	1	1	1
--------------------	---	---	---	---

Ilustración 3 - Planta transitoria SDG

4. Cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Distrital

A continuación, se reporta el avance físico de cumplimiento de las metas Plan Distrital de Desarrollo asignadas a Secretaría Distrital de Gobierno en sus siete (7) Proyectos de Inversión vigentes.

4.1 Balance Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Tabla 1 - Avance metas Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Gobierno (2023)

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2023	Ejecución física 2023*	Porcentaje de avance 2023*
19 - Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	Plan de acción de la política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad implementado para el periodo 2020-2024.	0.53	0.52	98.11%
26 - Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.	Porcentaje de personas que requieran atención (por las rutas) atendidas.	100%	100%	100%
	Número de rutas de atención, promoción, prevención, atención y protección fortalecidas.	3	2.73	91%

<p>27 - Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.</p>	<p>Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos.</p>	<p>95%</p>	<p>93%</p>	<p>97.8 9%</p>
<p>28 - Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los sectores de la administración Distrital.</p>	<p>Número de planes de acciones afirmativas PIAA para grupos étnicos transitorios implementados.</p>	<p>4</p>	<p>3.5</p>	<p>87.5 %</p>
<p>29 - Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.</p>	<p>Política pública de lucha contra la trata de personas formulada e implementada en el marco de la metodología CONPES-D.</p>	<p>1</p>	<p>0.98</p>	<p>98%</p>
	<p>Plan de acción de la política pública integral en Derechos Humanos implementado para el periodo 2020-2024.</p>	<p>0.95</p>	<p>0.91</p>	<p>95.79 %</p>
<p>30 - Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica de los sectores de la administración Distrital.</p>	<p>Porcentaje de acciones que articulen la ejecución del plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa implementadas.</p>	<p>95%</p>	<p>90%</p>	<p>94%</p>

32 - Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.	Estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá implementada.	1	0.94	94%
35 - Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	Número de políticas públicas étnicas formuladas en el marco de la metodología CONPES-D.	3.75	3.70	98.67 %
36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad.	Política pública de discapacidad formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	1	0.97	97%
12 - Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente.	Porcentaje recursos asignados a FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable.	Meta finalizada por cumplimiento		
48 - Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL para desarrollar acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad.	Meta finalizada por cumplimiento		
248 - Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales.	Meta finalizada por cumplimiento		
391 - Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de	Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques	Meta finalizada por cumplimiento		

reactivación económica de la ciudad.	vecinales.			
322 - Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá.	Observatorio de conflictividad implementado.	0.95	0.89	93.68 %
323 - Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad.	Programa de diálogo social implementado.	0.95	0.87	91.58 %
325 - Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social.	Programa de iniciativas juveniles implementado.	0.38	0.31	81.58 %
	Iniciativas juveniles financiadas e implementadas.	96	0	0 ¹
326 - Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	Porcentaje de implementación de la Estrategia para el desarrollo de PACs.	0.35	0.33	94.29 %
	Número de Pactos de Acción Colectiva acordados.	2	1.72	86%

¹ Se tienen programadas para el mes de diciembre 2023

<p>327 - Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá.</p>	<p>Programa de Barrismo Social implementado.</p>	<p>0.95</p>	<p>0.90</p>	<p>94.74 %</p>
<p>328 - Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos.</p>	<p>Estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activo implementada.</p>	<p>0.25</p>	<p>0.22</p>	<p>88%</p>
<p>313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.</p>	<p>Número de actuaciones de policía falladas en primera instancia.</p>	<p>414.804</p>	<p>460.421</p>	<p>111%</p>
<p>320 - Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas.</p>	<p>Número de actuaciones administrativas terminadas y/o archivadas y/o inactivas.</p>	<p>4.485</p>	<p>5.455</p>	<p>121.63 %</p>
<p>321 - Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>Porcentaje de implementación de la estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>100%</p>	<p>90%</p>	<p>90%</p>
<p>434 - Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral.</p>	<p>Porcentaje de apoyo a procesos electorales que convoque la autoridad electoral.</p>	<p>100%</p>	<p>83%</p>	<p>83%</p>

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2023	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
436 - Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital.	Número de agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT.	1	0.80	80%
438 - Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios.	Porcentaje de líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos desarrolladas.	25%	20.80%	83.20%
448 - Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.	Porcentaje procesos de apoyo al fortalecimiento de las relaciones entre la administración distrital y los actores políticos.	20%	17%	85%
526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del sector Gobierno implementada.	1	0.75	75%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2023	Ejecución física	Porcentaje de avance
527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del sector Gobierno implementada.	1	0.75	75%
528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno.	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el sector Gobierno implementada.	1	0.75	75%
544 - Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.	Porcentaje de recursos asignados a FDL para fortalecer la gestión territorial.	Meta finalizada por cumplimiento		
547 - Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	Porcentaje de implementación de un nuevo modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	95%	91.20%	96%
548 - Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.	Porcentaje de implementación del sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución.	95%	94%	99.58%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada 2023	Ejecución física*	Porcentaje de avance*
549 - Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	Porcentaje de implementación de la estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	35%	28%	80%
423 - Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	Laboratorio de innovación social diseñado e implementado.	0.95	0.94	98.95%
425 - Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO.	Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada.	0.95	0.94	98.95%
432 - Reformular la Política Pública de Participación Incidente.	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D.	FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Reporte Oficial Segplan. (2023).

*Fecha de corte: 31 de octubre de 2023

5. Entidades de control que vigilan a la entidad

En desarrollo de sus funciones, la Secretaría Distrital de Gobierno está sujeta al control de diferentes entes del Estado como la Personería, Contraloría Distrital, Procuraduría, Veeduría Distrital, Concejo de Bogotá y Contraloría General de la República.

5.1 Entidades que vigilan

A continuación, se relacionan las entidades que ejercen control al quehacer de la entidad, y al alcance del mismo.

Tabla 2 - Entidades que ejercen control a la SDG

Entes de Control	Tipo de Control
Personería	Un organismo de control que defiende los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades en el Distrito Capital.
	Tipo de Control: Disciplinario
Contraloría Distrital	La Contraloría de Bogotá, D.C., es la entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.
	Tipo de Control: Fiscal
Procuraduría	Vigila el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
	Tipo de Control: Disciplinario, Fiscal

Entes de Control	Tipo de Control
Veeduría Distrital	Promueve la transparencia para prevenir la corrupción en la gestión pública distrital.
	Tipo de Control: Fiscal, Disciplinario
Concejo de Bogotá	Ejerce Control Político, es suprema autoridad política, administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo vigila la gestión de la Administración Distrital.
	Tipo de Control: Político
Contraloría General de la República	Control y vigilancia de la gestión fiscal con enfoque preventivo para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado.
	Tipo de Control: Fiscal

Fuente: Oficina de Control Interno (2023)

5.2 Informes entes de control

Los entes de control publican los informes con los resultados obtenidos de acuerdo al esquema de publicación de cada una de ellas y se pueden consultar a las siguientes URL.

Tabla 3 - Informes a entes de control

Entes de control	URL
Personería	http://www.personeriabogota.gov.co/
Contraloría Distrital	http://www.contraloriabogota.gov.co/
Procuraduría	http://www.procuraduria.gov.co/
Veeduría Distrital	http://www.veeduriadistrital.gov.co/
Concejo de Bogotá	http://www.concejodebogota.gov.co/
Contraloría General de la República	http://www.contraloria.gov.co/

Fuente: Oficina de Control Interno (2023)

6. Gestión Presupuestal

6.1 Presupuesto de Funcionamiento 2023

El presupuesto de funcionamiento para la Secretaría Distrital de Gobierno en el año 2023 asciende a \$150.893.621.000, representando el 68% del presupuesto total de la entidad.

Desglose del Presupuesto:

Gastos de Personal: Se han destinado \$128.868 millones para gastos de personal, lo que subraya el compromiso de la Secretaría con la retención y el desarrollo de su capital humano.

Bienes y Servicios: Se asignaron \$22 millones para bienes y servicios, lo que permite a la Secretaría mantener sus operaciones diarias y cumplir con sus objetivos estratégicos.



Ilustración 4 - Desglose del presupuesto

Ejecución Presupuestaria:

Año 2022: Para el 31 de octubre, se ejecutó el 74% del presupuesto, equivalente a \$100.459 millones.

Año 2023: Para la misma fecha, la ejecución presupuestaria alcanzó el 77%, correspondiente a \$116.517 millones, indicando una gestión financiera eficiente y una mayor asignación de recursos en comparación con el año anterior.

Notas Específicas: El presupuesto de funcionamiento - Gastos de Personal del año 2023 fue beneficiario de un incremento sustancial debido a que el cálculo sobre el 9.99% y fue de 14.62%, lo que llevó a solicitar \$3.000.000.000 adicionales a través del Fondo de Compensación.



Ejecución funcionamiento 31 octubre

Ilustración 5 - Ejecución funcionamiento 31 octubre

6.2 Presupuesto de Inversión 2023

Para el año 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno ha destinado un 32% de su presupuesto total a inversiones, lo que suma una cifra de \$72.446.639.000. Este presupuesto de inversión se orienta hacia la consolidación de proyectos y programas que buscan el desarrollo y bienestar social.

Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	23.110 millones
7787 - Derechos Humanos	9.723 millones
7793 - Diálogo Social	10.309 millones
7803 - Participación	3.078 millones
Subsecretaría de Gestión Local	35.516 millones
7795 - Gestión Policiva	30.401 millones
7801 - Gestión Local	5.115 millones
Subsecretaría de Gestión Institucional	11.946 millones
7800 - Gestión Institucional	11.946 millones
Dirección de Relaciones Políticas	1.873 millones
7799 - Relaciones Políticas	1.873 millones



Ilustración 6 - Proyectos de inversión

- Año 2022: Hasta el 31 de octubre, la ejecución fue del 82%, equivalente a \$78.521 millones.
- Año 2023: Para la misma fecha, la ejecución alcanzó el 90%, lo que representa \$65.275 millones.

6.3 Comportamiento de la ejecución presupuestal y de las reservas.

La reserva de 2023 se estima que no supere el 4% del presupuesto ejecutado, teniendo en cuenta que, con corte al 13 de noviembre de 2023 están pendiente por ejecutarse y girarse las nóminas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, así como los pagos de estos meses a contratistas y proveedores.

Tabla 4 - Ejecución vigencia

Ejecución vigencia			
Año	Presupuesto	Comprometido	% Giros
2018	\$146.650.672.000	93%	95%
2019	\$149.371.551.000	97%	94%
2020	\$147.996.121.370	96%	94%
2021	\$206.377.869.000	90%	91%
2022	\$231.470.389.000	98%	92%
2023	\$223.240.260.000	82,29%	75,76%

Tabla 5 - Ejecución reserva

Ejecución reserva			
Año	Presupuesto	Saldo por Girar	% Reserva
2018	\$146.650.672.000	\$6.950.515.561	4%
2019	\$149.371.551.000	\$8.294.659.107	6%
2020	\$147.996.121.370	\$8.938.334.756	6%
2021	\$206.377.869.000	\$15.758.846.752	8%
2022	\$231.470.389.000	\$13.689.418.259	6%
2023	\$223.240.260.000	\$14.163.085.189	8%

▫ Anteproyecto Presupuesto 2024

Tabla 6 - Anteproyecto Presupuesto 2024

Gastos Funcionamiento + Inversión		\$ 261.899.952.000
Funcionamiento		
Servicios Personales	\$158.431.463.000	\$ 182.487.963.000
Gastos Generales Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 24.056.000.000	
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 500.000	
Inversión Directa		\$ 79.411.989.000

6.4 Anteproyecto de presupuesto funcionamiento 2024

El Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento para el año 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno muestra un incremento en los gastos de funcionamiento con respecto al año 2023.

Tabla 7 - Anteproyecto de presupuesto funcionamiento 2024

presupuesto funcionamiento	2023	2024	Porcentaje de Incremento
Gastos de Personal	\$128.868	\$158.431	18,65%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$22.025	\$24.056	8,44%

- Presupuesto de funcionamiento

Tabla 8 - Presupuesto de funcionamiento

Adquisición bienes y servicios \$24.056	
Tecnología \$10.117	Administrativa - \$9.125
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de uso de productos de propiedad intelectual <ul style="list-style-type: none"> ○ Licencia Office365 + E3M ○ HOST OACI ○ SINTAC ○ RENIEC ○ OTROS • Mantenimiento y reparación de computadores <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento y reparación de sistemas técnicos • Arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo • Conectividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos aseo y cafetería <ul style="list-style-type: none"> ○ Papelería ○ Combustible y llantas ○ Servicios <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transporte ▪ "Suscripciones a servicios de mantenimiento y limpieza" • Logística <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento vehículos ○ Renta ○ Servicios de GPS
Talento Humano \$1.921	Gestión Institucional \$2.893
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación • Capacitación <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguridad y salud en el trabajo • Exámenes médicos <ul style="list-style-type: none"> ○ Brigadas médicas • Estímulos pensionarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos menores • Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales (delegados)

<ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de bienestar y capacitación personal ● Bienestar <ul style="list-style-type: none"> ○ Bienestar y estímulos e incentivos ● Caja menor <ul style="list-style-type: none"> ○ CSEC: Giro financiero ○ Saldo, listas de elegibles, TAO, Dirección y ARL, pasantes servicios de seguros de cesantías 	
---	--

- **Anteproyecto presupuesto inversión 2024**

Tabla 9 - Anteproyecto presupuesto inversión 2024

Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI			
Dependencia	Código	Proyecto	Presupuesto Asignado
Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	7787	Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías locales y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.	\$8.822.313.000
Subsecretaría de Gestión Local	7795	Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policiaco a cargo de la SDCS en el Distrito Capital Bogotá.	\$28.174.848.000
Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	7793	Desarrollo de acciones colectivas y culturales para en comunidad, el diálogo social y la convivencia en Bogotá.	\$7.103.000.000
Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	7803	Desarrollo de la participación Digital e Innovación Social para los NNAIS de Bogotá enfocada en Bogotá.	\$2.774.000.000
Dirección de Relaciones Políticas	7799	Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de las localidades de la región, ciudades y distrito local.	\$2.228.708.000
Subsecretaría de Gestión Institucional	7800	Fortalecimiento de la capacidad de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	\$22.810.488.000
Subsecretaría de Gestión Local	7801	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá.	\$7.498.632.000

6.5 Presupuesto de Inversión por proyectos

Como parte del compromiso continuo de la Secretaría Distrital de Gobierno con la transparencia y la gestión efectiva, presentamos el desglose del Presupuesto de Inversión para los proyectos clave del próximo año fiscal. Este presupuesto tiene el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la infraestructura de servicios y fomentar la participación ciudadana en los procesos democráticos.

- Proyecto 7787 – DHH: \$ 8.822

Equipo de trabajo para el cumplimiento metas: \$ 6.866 (116 pers.)

Adquisición de bienes y servicios: \$ 1.956

Arrendamiento EAD (3 Centros Confía, Casa Gitana, Casa pensamiento indígena)

Vigilancia EAD

Servicios públicos

Formación libertad culto

Operador logístico

Servicios Transporte

Impresos – Plan de medios

Componente prevención (rutas).

- Proyecto 7793 - Diálogo \$ 7.103

Equipo de trabajo para el cumplimiento metas: \$ 6.030 (161 pers.)

Adquisición de bienes y servicios \$ 1.073

Impresos – Plan de medios.

Pago ARL – Gestores.

Operador Logístico.

Servicio Transporte.

- Proyecto 7795 – Policivo \$ 28.175

Equipo de trabajo para el cumplimiento metas: \$ 5.768 (92 pers.)

Planta Temporal: \$ 5.978

Adquisición de bienes y servicios: \$ 2.659

Logística

Salas de Audiencias – Alcaldías locales.

Mantenimiento Salas de Audiencias.

Impresoras

Nubes Oracle – Azufre.

Estudio de cargas.

Transporte

Impresos -Plan de medios.

- Proyecto 7799 – DRP \$ 2.228

Equipo de trabajo para el cumplimiento metas: \$ 2.137 (36 pers.)

Adquisición de bienes y servicios: \$ 92

Vigilancia

- Proyecto 7800 – SGI \$ 22.810

Equipo de trabajo para el cumplimiento metas: \$ 14.666 (260 pers.)

Adquisición de bienes y servicios: \$ 8.145

Mobiliarios archivo

Plataforma tecnológica DATACENTER

Estaciones de llenado

Computadores

Monitoreos medios

ERP-financiero

Agencia de medios

Calibración básculas

Residuos sólidos.

Plataforma de Backup.

Impresos

Licencias Adobe.

- Proyecto 7801 – SGL \$ 7.498

Equipo de trabajo para el cumplimiento metas: \$ 4.915 (79 pers.)

Adquisición de bienes y servicios: \$ 2.583

Logística.

Impresos.

Concurso Méritos o Contrato Alcaldes.

Transporte.

Plan de medios.

- Proyecto 7803 - Participación: \$ 2.774

Equipo de trabajo para el cumplimiento metas: \$ 2.469 (35 pers.)

Adquisición de bienes y servicios: \$ 305

Impresos – Plan de medios.

Operador Logístico.

6.6 Estados financieros

La Secretaría de Gobierno, como sujeto obligado, publica en su página web los estados financieros para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

7. Principales Logros de la gestión.

La Secretaría Distrital de Gobierno, en su constante búsqueda de optimizar la convivencia y el bienestar ciudadano, ha logrado avances significativos en su gestión. Estos logros son el reflejo de estrategias bien definidas y de una gestión enfocada en la eficacia y la respuesta a las necesidades de la comunidad. A continuación, se detallan los "Principales Logros de la Gestión", evidenciando la capacidad de la Secretaría para implementar políticas y programas que contribuyen al desarrollo social y la participación activa de los ciudadanos en la vida cívica de Bogotá.

7.1 Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Asuntos Religiosos

- Aporte social: 1.8 Billones al año de aporte social del sector religioso en Bogotá

Según lo indicado por el Plan Distrital de Desarrollo en el artículo 67, se avanzó con la caracterización y cuantificación del aporte social del sector religioso, considerando como elementos fundamentales las acciones sociales, la gestión de oportunidades de emprendimiento y ofertas laborales, y el acompañamiento psicoespiritual que brindan los líderes del sector religioso a la ciudadanía en situaciones de crisis personales y múltiples problemáticas.

El aporte social del sector religioso a la ciudad es representado en cerca de 1.7 millones de atenciones o acciones que se adelantan al mes en materia de atención humanitaria, seguridad alimentaria, atención psicosocial y espiritual, empleo y emprendimiento, entre muchas otras líneas. Esto representa cerca de 156 mil millones de pesos que le ahorra el sector religioso al Distrito Capital en inversión al mes, cifra en la cual se contemplan no solo las entregas económicas, materiales, sino la disposición del tiempo de voluntariado. Finalmente, el informe de cuantificación del aporte del sector religioso, que se encuentra publicado en la página web de la Secretaría de Gobierno, destaca que al año es cercano a 1.8 billones de pesos para fomentar procesos de garantía de derechos, así como atención de población en condición de vulnerabilidad en la ciudad. Sin duda alguna, el sector religioso es un aliado fundamental en el ejercicio de la administración distrital.

Todo lo anterior se encuentra soportado académicamente a partir de la articulación de la Secretaría de Gobierno con la Mesa Técnica de Universidades. Esto dio como resultado la publicación del documento "Indagación empírica para el levantamiento de la línea base de la Política Pública Distrital de Libertades Fundamentales, de Religión, Culto y Conciencia" disponible en la página de la Secretaría de Gobierno, en el micrositio de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia.

- Implementación política: 23.361 beneficiarios

Durante la presente administración se ha logrado con éxito la implementación de la Política Pública de libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia correspondiente a la meta 19 del Plan Distrital de Desarrollo. En suma, se cuenta con un estimado de 23.361 beneficiarios directos que ha tenido la política pública en la ciudad, a partir de los foros de libertad religiosa distritales y locales, diplomados adelantados, sensibilizaciones, eventos, investigación académica, ferias, difusión en medios de comunicación, así como participación en programas radiales para dar cuenta de la pluralidad del sector en la ciudad.

De acuerdo con los programas académicos y de investigación del hecho social religioso, así como el goce de estos Derechos Fundamentales, en la ciudad se han adelantado 6 foros distritales que abordaron temáticas relacionadas con la libertad religiosa, de cultos y conciencia. En estos han participado un estimado de 2.160 líderes, lideresas y ciudadanía en general para construir el respeto y garantía de estos derechos. Así mismo, a través de espacios de sensibilización en instituciones educativas se han alcanzado 1.519 docentes, administrativos y rectores de instituciones del Distrito, en el marco de incentivar y promover la libertad religiosa, de cultos y conciencia desde las aulas de clase. Sumado a esto, se han abordado 65 medios de comunicación alternativos y comunitarios de diferentes localidades, 1.041 funcionarios públicos que por la misionalidad de su trabajo pueden tener un impacto en el sector, así como 531 integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá, del personal de vigilancia, quienes se constituyen un aliado estratégico en las diferentes localidades para promover el goce de los derechos de los líderes y lideresas del sector religioso, así como de la ciudadanía en general.

- Comités locales: 31 iniciativas ciudadanas, 6 ferias de emprendimiento, 10 Gospel

A partir del trabajo articulado con los Comités locales de Libertad Religiosa y las convocatorias de beneficio que ha dispuesto la administración distrital para la ciudadanía del Distrito Capital de Bogotá, se ha logrado generar un beneficio para comunidades que hacen parte del sector religioso, a través de la difusión y acompañamiento de dichos programas. En este sentido, cerca de 2.100 integrantes del sector religioso en diferentes localidades de la ciudad se han beneficiado de programas como Jóvenes a la U, Bogotá Productiva Local, Hecho en Bogotá, entre otros. Sumado a esto, junto con la Universidad de La Sabana se adelantó el diplomado en Libertad Religiosa, Derechos Humanos y Políticas Públicas que benefició a 130 líderes y lideresas del sector religioso en la ciudad, funcionarios públicos y ciudadanía en general, con una formación académica e integral de 120 horas.

En materia de acciones estratégicas desde la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia se adelantó el acompañamiento desde el año 2020 a 933 Entidades Religiosas en las 20 localidades del Distrito Capital, en su momento para la orientación pedagógica de los protocolos de bioseguridad, y posterior a los decretos que derogaron los mismos, para presentar los servicios de la administración distrital orientados al sector. Adicional a esto, se creó el programa radial Creer en Libertad, en el cual han participado invitados de diferentes confesiones religiosas. En la actualidad, se han llevado a cabo cerca de 55 programas de radio que representan más de 3.150 minutos de conversación con el sector religioso, para dar cuenta de la pluralidad, prácticas, acabar con estereotipos negativos, entre otras prácticas que pueden menoscabar el goce de la libertad religiosa y de cultos, los cuales además quedan alojados en las plataformas de Spreaker y Spotify.

GOLAB

Desde la orientación estratégica del laboratorio de Innovación GOLAB en desarrollo de la misionalidad de

la SDG, se perfilan 3 líneas de acción que apuntan a impulsar la gobernabilidad y la participación ciudadana en la ciudad.

1. TIC LOCAL:

Tiene como propósito abordar la marginación social en Bogotá. La marginación surge cuando individuos o grupos carecen de acceso adecuado a servicios esenciales y oportunidades. En este contexto, las brechas digitales se perfilan como una de las brechas sociales de mayor relevancia en la ciudad. Por tanto, abordamos la marginación desde las siguientes perspectivas:

- **Embajadores Digitales:** Con el programa se beneficiaron un total de 259 personas mayores, quienes fueron capacitados en la Gestión Local a través del uso de las TIC. De manera específica, 120 personas mayores de Bosa y 139 de Rafael Uribe Uribe se graduaron del diplomado. Este esfuerzo conjunto nos permitió empoderar a nuestros adultos mayores, para que jueguen un papel activo en la transformación digital y en el mejoramiento de nuestras localidades.
- **Localidad Digital:** Se logró un alcance significativo al visitar todas las localidades de Bogotá, donde 1.300 jóvenes participaron activamente en la formulación de propuestas destinadas a impulsar el cambio en sus respectivas localidades. De manera más específica, 42 jóvenes se destacaron como representantes de sus localidades durante la Hackatón Distrital, y como reconocimiento a su destacada labor, fueron galardonados con diversos premios.

2. GUARDIANES COMUNUTARIOS

Esta iniciativa busca involucrar activamente a la comunidad en la mejora de la convivencia y la protección del espacio público, promoviendo prácticas ambientales sostenibles y la formación de una red de guardianes comprometidos con la causa. Este enfoque se basa en la empatía, la educación, la co-creación y el fortalecimiento de liderazgos locales para lograr un impacto positivo en las localidades involucradas.

Se visitaron las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, Engativá, Los Mártires y Chapinero, donde se llevó a cabo un proceso de caracterización que ha involucrado a más de 400 personas. Durante estas visitas, se lograron resignificar espacios, lo que a su vez ha permitido a los habitantes de estas áreas construir lazos más sólidos y empáticos dentro de su comunidad. Los resultados obtenidos reflejan un cambio positivo en la dinámica comunitaria, donde la convivencia se ha fortalecido, se han establecido relaciones más cercanas y se ha promovido una mayor conciencia sobre la importancia del cuidado del entorno. Estos logros nos motivan a seguir trabajando juntos para crear un ambiente más sostenible y armonioso en nuestras localidades.

3. ESTRATEGIA DE COHESIÓN SOCIAL ECOS

En el marco del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural y garantía de derechos, que busca disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en la ciudad, la Secretaría Distrital de Gobierno presenta la estrategia ECOS, cuya apuesta programática contempla la promoción de cambios comportamentales sustentados en narrativas transformadoras y ejercicios experienciales en grupos de valor identificados.

En línea con estos objetivos, surge la propuesta ECOSFEST, enfocada en contrarrestar actitudes y acciones discriminatorias a través del aprendizaje experiencial en colegios distritales priorizados por algún tipo de

violencia discriminatoria. La estrategia se orienta tanto a la resignificación de comportamientos en grupos impactados como a instruirlos para que actúen como promotores y replicadores en la lucha contra la discriminación. Para lograrlo, se implementan talleres, seminarios, conversatorios y jornadas de diálogo, especialmente dirigidos a grupos de interés e impacto en colegios distritales previamente identificados por su exposición a situaciones de violencia.

Gracias a estos festivales, se han logrado impactar a más de 8,000 estudiantes de 14 colegios distritales de 11 localidades de Bogotá. La Secretaría de Educación del Distrito ha informado que actualmente hay 4,176 estudiantes afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros matriculados en los colegios oficiales de la ciudad, quienes reciben atención integral. Kennedy es la localidad que acoge a más estudiantes afrodescendientes, con 656 niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo oficial. Le siguen Bosa (544), Ciudad Bolívar (503), Santafé (435), Usme (392), Rafael Uribe Uribe (349), San Cristóbal (322), Puente Aranda (246), Usaquén (199) y Tunjuelito (191).

De acuerdo con estas cifras, la estrategia ECOS logra un impacto de aproximadamente el 60% en la comunidad estudiantil, tanto en la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, como en los estudiantes extranjeros e indígenas

DDHH

- Rutas de atención (defensores, trata, LGBTI, reconciliación y abuso de autoridad por fuerza pública): 7.370 atenciones realizadas en el cuatrenio
- Profesionalización a defensores y defensoras de derechos humanos: 80 defensores y defensoras
- Implementación Política Pública: Formulación PP Trata, Reformulación PP DDHH, Estrategia territorialización

Diálogo social

- **RED DISTRITAL DE DIÁLOGO:**

Consolidamos y coordinamos La Red Distrital de Diálogo a través de la Resolución No. 0355 pionera en Latinoamérica, un equipo interinstitucional conformado por más de 1200 mujeres y hombres destinado y cualificado para realizar acompañamiento a los posibles escenarios de conflictividad que puedan derivar del ejercicio ciudadano del derecho a la manifestación y libre asociación, así como acompañamiento a actividades de aglomeración en espacio público que tensionan la convivencia.



Ilustración 7 - Red Distrital de diálogo

Gracias a este modelo de articulación distrital logramos disminuir en un 90% la intervención de fuerza pública en los eventos de movilización.

Tabla 10 - Eventos de movilización atendidos con corte al 31 de octubre de 2023.

Etapa	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GRAN TOTAL	322	1923	1263	1147	4655
Autorregulación	0	0	742	703	1445
Diálogo	322	1811	471	355	2959
Policía vigilancia	0	0	1	5	6
FUDIS - GUFUD	0	19	8	26	53
ESMAD-UNDMO	0	93	41	58	192
Total	322	1923	1263	1147	4655

• **GOLES EN PAZ:**

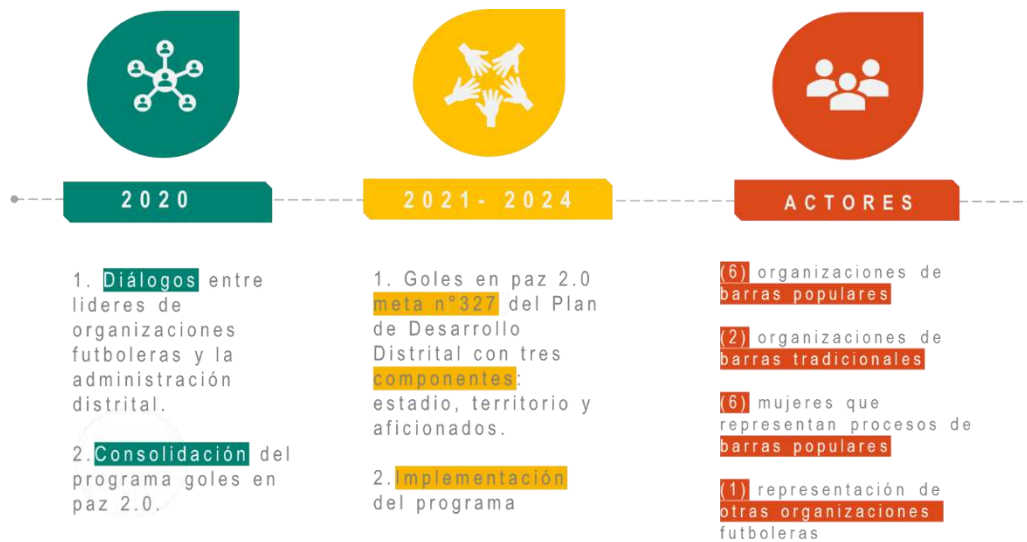


Ilustración 8 - Programa Goles En Paz 2.0

• **COMPONENTE ESTADIO:**

A la fecha se han acompañado cuatrocientos setenta (470) partidos de fútbol profesional colombiano en torneos Liga Betplay, Copa Betplay, Torneo Betplay, Liga Femenina Betplay, Super Liga Betplay, Copa Libertadores, Copa Sudamericana, Amistosos, Amistosos Selección Colombia Sub-20 y Sudamericano Sub-20 en los estadios Nemesio Camacho el Camín y Metropolitano de Techo. Se destacó el acceso de las Barras Populares a la Tribuna Norte del Estadio Nemesio Camacho el Campín.

En Bogotá hemos recibido más de 88.411 visitantes (de otras ciudades) y 1.291.836 personas, Bogotá ha tenido tres (3) finales de fútbol profesional colombiano sin ninguna afectación de convivencia, esto gracias a las acciones implementadas por Goles en Paz 2.0 en Santa vs América y Millonarios vs Nacional.

En cumplimiento al Estatuto del Aficionado (Decreto 1007 del 2012), el programa lideró la consolidación del capítulo de Barras para el Protocolo de Seguridad y Convivencia en el Fútbol documento que ha sido actualizado cinco (5) veces y a partir de espacios semestrales de reunión y construcción colectiva entre el programa y las Organizaciones de Barras Populares, Barras Tradicionales y la estrategia de mujer y género dejaron como resultado documentos con los aportes de los actores para ser presentados ante la Comisión de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

Acompañamos rutas seguras nacionales e internacionales recibiendo a organizaciones futboleras como: La Banda de Fierro La 22 del equipo Gimnasia y Esgrima La Plata, La Banda de Varela del equipo Defensa y Justicia (Argentina), Barra Amsterdam de Peñarol (Uruguay), Trinchera Norte (Perú), Galoucura (Atlético Mineiro) y Barra Muerte Blanca (Liga Universitaria de Quito).

Desarrollamos el curso de 'Primer Respondiente para la Convivencia y Seguridad', se conformaron (8) grupos con las organizaciones futboleras en donde participaron (154) hinchas de Millonarios, Santa Fe, Nacional, América y entre otros.

- **COMPONENTE TERRITORIO:**

Acompañamos 200 escenarios de participación en donde se contemplan Mesas y Concejos Locales de Barras, así como las demás estructuras e instancias que existen en las diferentes localidades de Bogotá, estos espacios fueron mediados por el equipo de Goles En Paz 2.0 quienes a través de las herramientas de Diálogo

- **COMPONENTE AFICIONADOS:**

Fue creado el curso de Primer Respondiente para la Convivencia y Seguridad y se han conformado a la fecha (5) grupos con las Organizaciones con (121) hinchas, de los cuales, ochenta y cinco (85) pertenecen a las Barras Populares de las Organizaciones: Blue Rain, Comandos Azules y Barras Tradicionales y treinta y seis (36) pertenecen a la Barra Popular La Guardia Albi-Roja Sur y Barra Tradicional Comunidad Santaferña, quienes participaron en un total de veintitrés (23) sesiones de formación.

Actualmente, el programa realiza el proceso con las Organizaciones Nación Verdolaga, Disturbio Rojo Bogotá e integrantes de la Red de Hinchas con Capacidades Diversas cuya Organización trabaja el fútbol como herramienta de transformación social en siete (7) sesiones donde se han abordado temáticas como Derechos Humanos, primeros auxilios, normatividades asociadas al fútbol, entre otras.

Desde Otras Organizaciones que trabajan el fútbol como herramienta de transformación social, se reconocieron aproximadamente (9) procesos enfocados en el trabajo desde temáticas como: mujer y género, arte, cultura, religión y condiciones de discapacidad con el propósito de hacer un reconocimiento a sus acciones en Bogotá y generar acciones de articulación que, además, permitan difundir sus procesos.

- **ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

- **Mujer y género:**

Desde la estrategia de mujer y género han sido construidas más de (22) actividades de formación, capacitación y socialización con el objetivo de integrar y transversalizar el enfoque de género en las acciones del programa Goles en Paz 2.0. Además, en estos escenarios se han generado debates, juntanzas, la construcción de (1) revista que recopila la experiencia de mujeres alrededor del fútbol y la incidencia para generar cambios en la organización de partidos de fútbol femenino a través de la “Resolución 0086 del 7 de febrero de 2023”.

Se destacan (7) conversatorios y el sello de bronce de Igualdad entregado al programa han sido el reflejo del trabajo articulado en el equipo conformado por mujeres de diferentes Organizaciones que siguen fortaleciendo el escenario de participación femenino y han sido referentes para abordar problemáticas en torno a las violencias de género, las condiciones del fútbol femenino y la salud mental. Por otro lado, se desarrolló una (1) actividad en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá donde se creó una jornada y se llevaron kits de aseo a 450 mujeres.

Por otro lado, la estrategia estuvo invitada en dos (2) espacios radiales, uno en el municipio de Chía Cundinamarca “Chía radio 24” y otro en el programa “la voz del aguante” de DC radio-IDPAC donde socializó el programa Goles en Paz 2.0 y además visibilizó todas las acciones que han sido implementadas con y para mujeres futboleras.

Desde Otras Organizaciones que trabajan el fútbol como herramienta de transformación social, se dio el reconocimiento de aproximadamente (9) procesos que se enfocan en el trabajo desde temáticas como: mujer y género, arte, cultura, religión y condiciones de discapacidad con el propósito de hacer un reconocimiento a sus acciones en Bogotá y generar acciones de articulación que, además, permitan difundir sus procesos.

- **Cultura ciudadana:**

Se han realizado (2) campañas de Cultura Ciudadana: “Aguante, Fiesta y Fútbol”, “Goles, Alegría y Carnaval” y actualmente se adelantan acciones para desarrollar (1) campaña “Somos Fútbol, Somos Cancha”; en el marco de dichas campañas se han realizado más de (7) acciones que se tomaron el Estadio como principal escenario de ejecución, reflexión y apropiación. Además, incluyeron coordinar y organizar información para ser publicada en las redes oficiales de la Secretaría de Gobierno con el propósito de visibilizar la implementación del programa.

- **Articulación interinstitucional:**

- Han sido desarrolladas más de (10) reuniones de articulación interinstitucional con Entidades del Distrito para socializar ofertas y servicios donde pueden participar las personas que hacen parte de las Organizaciones Futboleras, como productos a resaltar se logró la elaboración de (2) cortometrajes “CLAU y GRA/NDE” de la Organización Nación Verdolaga con el proceso de formación del CREA, el lanzamiento de un (1) Fotomuseo del programa Goles en Paz 2.0, (22) visitas guiadas al Museo Nacional de Colombia con el proyecto “De las gradas al Museo” que acercó a diferentes Organizaciones Futboleras a este espacio donde se bordaron historias alrededor del fútbol, se discutió sobre la memoria y la importancia de los procesos deportivos de la ciudad, además, se dio un avance para protocolarizar las huertas urbanas, comunitarias y familiares de Barras Populares y Barras Tradicionales, y la extensión de oferta de educación profesional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- En otros escenarios de articulación, la Secretaría de la Mujer ha sido clave para trabajar temas en torno al enfoque de género, las nociones básicas que se deben precisar para abordar dicho enfoque, las acciones que se deben articular con la Política Pública de Mujer y Género y todos aquellos debates para fortalecer el tema en los espacios deportivos y futboleros.
- Con la Secretaría de Cultura y el semillero multiplicadores de cultura ciudadana se crearon espacios con la estrategia de mujer y género con el objetivo de transformar comportamientos que reproducen violencia basada en género en los espacios futboleros.

- **MODELO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS:**

La construcción de un manual para la gestión de conflictividades en Bogotá es una apuesta de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social que establece lineamientos claros, consecuentes con las múltiples realidades de la ciudad y con un carácter técnico-científico, cuya finalidad es realizar acciones rigurosas, coherentes y lógicas en beneficio de la ciudadanía teniendo en cuenta que la gestión de conflictividades es un gran reto para la administración distrital en términos de la articulación institucional, puesto que demanda acciones de prevención de nuevas situaciones de tensión y un abordaje participativo e incluyente de las ya existentes y que son priorizadas por la ciudadanía.

Teniendo en cuenta este panorama, se hizo necesario el uso de estrategias y herramientas para poder ser implementadas de manera efectiva según las necesidades, causas y circunstancias que se presenten.

Para el desarrollo y la aplicación de estas estrategias, la administración distrital, desde la Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con un sistema de gestión del conocimiento, el cual está diseñado como una herramienta que permite tomar decisiones para mejorar la convivencia, realizar acciones de monitoreo y seguimiento a los fenómenos de diálogo social, movilización y conflictividad.

Así las cosas, este ‘Modelo de Gestión de Conflictos’ busca:

- Delimitar conceptualmente los elementos que guían la administración distrital en el marco de la identificación, acompañamiento y gestión de conflictividades sociales.
- Establecer herramientas, dispositivos y estrategias para la gestión de conflictividades sociales en Bogotá.
- Orientar el quehacer para los acompañamientos y atenciones de gestión de conflictividades sociales en Bogotá.

Se consolida a través de 4 fases:

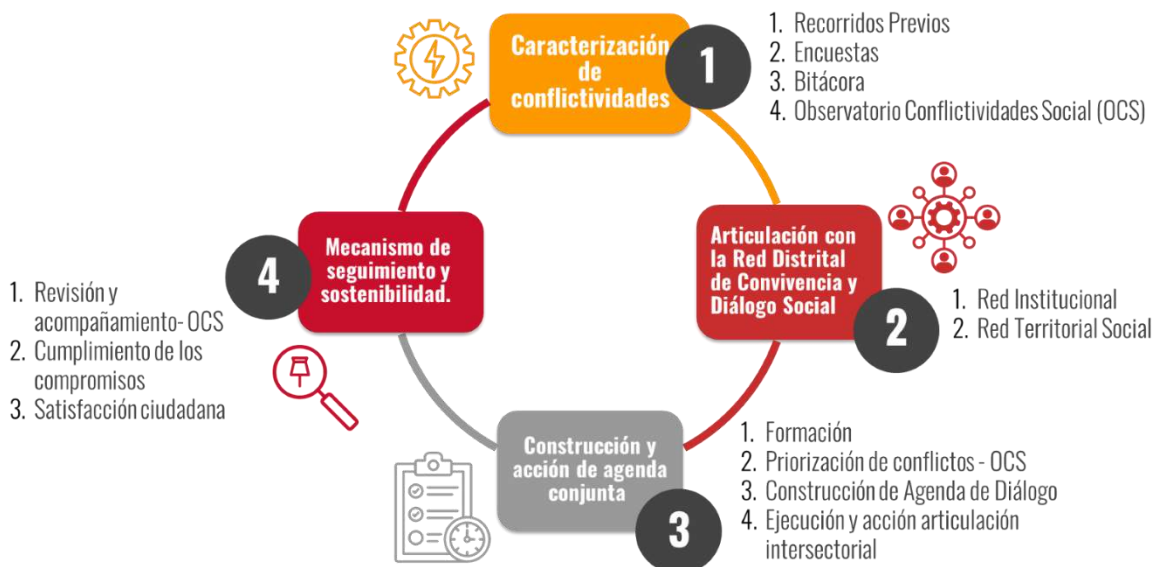


Ilustración 9 - Modelo de gestión de conflictos.

• **FASE 1: CARACTERIZACIÓN DE CONFLICTIVIDADES**

Con la finalidad de identificar y caracterizar las conflictividades sociales en los diferentes territorios de la ciudad, se realiza un acercamiento previo, basado en la interacción directa con los ciudadanos con la finalidad de poder brindar una respuesta temprana y preventiva mediante la recolección y análisis de información que se enfoca en dos pilares; a saber; la priorización de las conflictividades por parte de la ciudadanía y la

territorialización o delimitación de polígonos específicos, a través de las siguientes acciones:

Recorridos previos: El equipo de Gestores de Diálogo Local recorre los diferentes espacios y territorios en las localidades de la ciudad recolectando información a través de la conversación, la escucha abierta y el acercamiento con la ciudadanía, para identificar así los temas que consideran prioritarios y que pueden constituir escenarios de conflictividad.

Encuesta: La Dirección de Convivencia y Diálogo Social diseñó e inició la implementación de una batería de preguntas la cual permite caracterizar las localidades y sus micro territorios recolectando información sobre conflictividades y problemáticas. Esta herramienta tiene la posibilidad de delimitar los cuadrantes en los que se generan las situaciones, así como los polígonos específicos en los que se desarrollan.

Bitácora: Es un instrumento de recolección de información en tiempo real de situaciones relevantes que cuenta con un análisis de las siguientes características: actores sociales, reivindicaciones, tipo de movilización, aforo esperado, lugar, hora, antecedentes de etapas de protocolo y entidades de orden distrital o nacional acompañantes. La bitácora es alimentada por los gestores de la DCDS en cada uno de los escenarios que acompañan, razón por la cual se actualiza constantemente y cuenta con información relevante para la toma de decisiones y la gestión de situaciones de conflictividad.

Herramientas de sistematización del Observatorio de Conflictividad Social: Como se mencionó anteriormente, la gestión y análisis de información que genera el OCS, permite identificar las conflictividades que se desarrollan entre actores sociales de la ciudad a escala local o distrital y que repercuten en su convivencia por ocurrir en el territorio, a partir del monitoreo y seguimiento a los fenómenos de diálogo social, movilización, conflictividad y vulneración de los Derechos Humanos, la caracterización de actores y su dinámica y el análisis de las corrientes de opinión pública.

Con la información recolectada, se realiza la identificación y priorización de cinco conflictividades para su atención y gestión a través de un esfuerzo de articulación interinstitucional liderado por la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.

- **FASE 2: ARTICULACIÓN CON LA RED DE DIÁLOGO**

A partir del análisis de las conflictividades latentes arrojadas en el diagnóstico territorial se generan alertas tempranas hacia otras instituciones frente a escenarios de conflictividad territorial identificados, por medio de las cuales se brinda información pertinente y concreta con el objetivo de posibilitar la implementación de acciones oportunas para la transformación de problemáticas que aquejan a las comunidades, propiciando las condiciones para una participación con incidencia en espacios libres de violencias con el propósito de lograr la gestión de las conflictividades. Las acciones se deben articular en dos dimensiones: Institucional y comunitaria, para de forma conjunta generar alternativas de gestión y transformación de los conflictos que involucren la participación de diferentes actores en un trabajo colaborativo apalancado en la inteligencia colectiva. Esto implica el accionar de una administración empática que trabaja de forma articulada con la comunidad.

- **FASE 3: CONSTRUCCIÓN Y ACCIÓN DE AGENDA CONJUNTA**

Una vez caracterizadas las conflictividades y tras la articulación con la red de diálogo en sus dos dimensiones (intersectorial y comunitaria), en este paso se trabaja en la identificación, planificación y articulación de

acciones y propuestas, tanto intersectoriales como comunitarias, para la prevención, detección, atención, gestión y transformación de conflictividades sociales a través de propuestas y acciones oportunas, haciendo un uso eficiente de los tiempos y recursos y de acuerdo con las particularidades territoriales.

Los actores que toman parte en estos procesos de co-creación propenden por la implementación de estrategias de acción coordinada y articulada frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la cultura de la convivencia en la ciudad. Con este fin, se identificarán los actores locales con interés en la conflictividad social, así como las instancias locales de articulación existentes que puedan tener alguna injerencia en la situación identificada y se entablarán canales directos de comunicación y acción, para ello se articulan varias acciones:

- **Formación:** Se desarrollarán acciones de cualificación, esto es, transmisión de conocimientos y herramientas técnicas para el abordaje y la transformación de conflictos para orientar a la Administración en cuanto a la línea técnica de la DSCDS, y se implementará el proceso formativo denominado Dialoguías Ciudadanos.
- **Priorización de conflictividades:** Teniendo como fuente al Observatorio de Conflictividad Social y al programa de Diálogo Local y a partir de la caracterización de territorios (Localidades, UPZ y/o Barrios) se construye una priorización y un análisis estratégico de conflictividades sociales y/o tensiones entre las comunidades y de estas con las diferentes entidades del Distrito. Esta priorización permite organizar temas y situaciones conflictivas según su relevancia, importancia y nivel de afectación percibido por la comunidad.
- **Ejecución y articulación intersectorial:** En el desarrollo de este paso la Dirección de Convivencia y Diálogo Social identifica, convoca y articula diferentes entidades distritales y nacionales, así como múltiples actores públicos y privados para la construcción conjunta de acuerdos y/o alternativas para la gestión y transformación de las conflictividades, esto con el objetivo de posibilitar la implementación de acciones pertinentes, oportunas reales y medibles que brinden una respuesta satisfactoria a los actores sociales involucrados.

- **FASE 4: MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD**

El seguimiento es el eje central del proceso de gestión de conflictividades de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social puesto que, involucrando a la ciudadanía interesada y/o afectada, a través de la articulación intersectorial se realiza un proceso de revisión, acompañamiento y solicitud de información en relación con el cumplimiento de los compromisos generados en los espacios de diálogo, los cuales se traducen en acciones pertinentes y oportunas para la gestión de conflictividades. Para ello se usa una metodología de semaforización que da cuenta del cumplimiento de los compromisos y se retroalimenta a la comunidad desde el avance reportado por las entidades. En el desarrollo de las acciones de seguimiento, los equipos locales de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social indagan con los diferentes actores sociales su percepción sobre el nivel de cumplimiento de los acuerdos y estrategias construidos de forma conjunta en los espacios de articulación intersectorial con la finalidad de poder hacer un cierre del proceso (satisfacción ciudadana).

Esto no implica necesariamente la finalización de la tensión y/o la conflictividad gestionada, pero sí su transformación, obteniendo un resultado satisfactorio para las partes involucradas, aportando así a la construcción y reconstrucción de la confianza entre los y las ciudadanas y de estos con la Administración Distrital.

- **DIÁLOGUIAS ESCOLARES:**

Desde el año 2022 la Dirección de Convivencia y Dialogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha venido trabajando de manera muy articulada con el Sector Educación en instancias como el Comité Distrital de Convivencia Escolar que cumple 10 años, desde la expedición de la Ley 1620 de 2013 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Resultado de estas acciones hoy existe un sistema de análisis de las alertas, la priorización de entornos escolares con una perspectiva más amplia y predictiva, que nos permite incidir de manera temprana en la prevención del acoso escolar, las riñas y la lucha contra bandas criminales que ven en los niños, jóvenes y adolescentes un objetivo.

Atendiendo las conflictividades evidenciadas a través del observatorio de conflictividad escolar y el observatorio de conflictividades, expedimos además la Resolución 276 de 2023, con la cual se reglamente la prestación del servicio social obligatorio que deben realizar los estudiantes de la ciudad, para que se formen como Dialoguías Escolares, que permita analizar, prevenir y transformar efectivamente los conflictos dentro y en los entornos escolares.

De igual manera desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social se dispuso un equipo cualificado para atender eventos de riñas, plantones, tomas y demás situaciones que requieran mejorar los canales de dialogo con una acción pedagógica de una cultura de paz y atención real a los disensos.

De esta manera hoy la Secretaría de Gobierno, estamos presentes en los 20 Comités Locales de Entornos Escolares, y a lo largo de un año son más de 80 entornos escolares que hemos acompañado para transformar asertivamente las conflictividades, y velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad; con el importantísimo liderazgo de rectores(as), Directores(as) Locales de Educación y todo un equipo de profesionales y gestores de diferentes entidades como las Secretarías de Educación, Seguridad, Alcaldías Locales y Gobierno.

- El pasado 27 de octubre desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social se entregó a la ciudad la primera
- Cohorte de ‘Dialoguías Escolares’ conformada por más de 500 jóvenes de diferentes colegios del distrito que se convirtieron en nuevos líderes para la transformación de conflictos.

Nuestras cifras:

- Colegios atendidos 2022-2023: 80 en las localidades de Usme, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, San Cristóbal, Usaquén, Barrios Unidos, Fontibón, Suba y Engativá.
- Impactamos alrededor de 70.000 jóvenes
- Tomas a colegios atendidas: 6
- Actividades realizadas: 130

- **PACTOS DE ACCIÓN COLECTIVA:**

Tabla 11 - Pactos De Acción Colectiva

VIGENCIA	PACTO	% CUMPLIMIENTO	ESTADO
2020	Pacto por la protección de la vida y la reactivación económica - San Victorino	100%	Culminado
2020	Pacto ciudadano por la convivencia, la no violencia y la seguridad - Calle 13 con Avenida Caracas	100%	Culminado
2021	Pacto Mesa comunitaria LGTBI de la Localidad de San Cristóbal	100%	Culminado
2021	Pacto Secretaría Distrital de Gobierno por la Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres - #YoMeComprometo	100%	Culminado
2022	Pacto PACTARTE "Hip Hop por el arte y la vida"	91%	En Ejecución
2022	Pacto Vía Férrea	100%	Culminado
2023	Pacto Bogotá en Marcha	60%	En Ejecución
2023	Pacto Liga Bogotana de Tornamesismo, por el fortalecimiento e inclusión de la comunidad DJ.	90%	En Ejecución

- **2020**

Pacto San Victorino: Se generaron espacios de interlocución entre la administración distrital y líderes comercio formal e informal de San Victorino con los cuales se suscribió el pacto de San Victorino. Estos espacios de trabajo generados tuvieron como objetivo la toma de decisiones armónicas y en conjunto sobre el plan de manejo de la temporada decembrina en el sector en el marco de la pandemia derivada por el Covid-19, tomando en cuenta el marco general del pacto suscrito.

Pacto Calle 13: se realizaron diversos operativos de seguridad en la zona con la finalidad de incautar sustancias psicoactivas, celulares ilegales y armas blancas o de fuego que se pudieran encontrar. Estos operativos también se orientaron al seguimiento de los protocolos de bioseguridad de los establecimientos de comercio cerca al sector.

- **2021**

Pacto acción colectiva con la mesa LGBTI San Cristóbal:

Trabajo mancomunado con el actor social y con: Alcaldía Local de San Cristóbal, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación y Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno un pacto por la dignificación de los diferentes de representantes de la localidad que han tenido vulneraciones de género en la localidad

Pacto “Secretaría Distrital de Gobierno por la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres”:

Se realizó un proceso de articulación al interior de la Secretaría. mediante el desarrollo de un evento institucional en la plazoleta de banderas del Edificio Liévano, el cual conto con la participación de: La Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la Subsecretaría de Gestión Local, Dirección para el Desarrollo de la Gestión Local, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Tecnologías e Información y el IDPAC

- 2022

Pacto Pactarte, Hip Hop por el arte y la vida:

Fue suscrito en un evento protocolario que se llevó a cabo el 22 de mayo en el Parque Santander de la localidad de Santa Fe con la participación de nueve (9) entidades distritales y diferentes representantes del hip hop de la ciudad, donde actualmente se está terminando de completar los compromisos de este pacto y se espera cerrar en el mes de noviembre

Pacto en torno a las problemáticas asociadas a la vía férrea en la localidad de Los Mártires:

Este pacto confirma el acuerdo de voluntades entre la ciudadanía que hace presencia en este territorio y las siguientes entidades distritales y nacionales, quienes acuerdan trabajar de la mano para ser unos guardianes del Espacio Público, este pacto se cerró oficialmente con comunidad e instituciones el día 23 de junio de 2023.

- 2023

Pactos de borde:

Este Pacto en proceso de formulación vincula a las comunidades de borde del sector Alto Fucha de la localidad de San Cristóbal. Actualmente en fase diagnostica este acuerdo entre voluntades comunitarias e institucionales viene gestionando las acciones institucionales a las problemáticas en materia de habitabilidad, medio ambiente, social, gestión del riesgo y seguridad.

Pacto de Parkway:

Con este pacto se busca Establecer la articulación, concertación y cooperación de intereses entre actores sociales e institucionales, que permita el buen uso y manejo acorde a las características físicas patrimoniales que se encuentran en el corredor vial y el PEMP en donde se relaciona lo residencial y comercial, atendiendo problemáticas sociales como: } de SPA, seguridad, venta informal, movilidad y cultura entre otras.

Dirección Asuntos Etnicos:

- Reformulación política pública gitanos, Fase de reformulación: resultados de mesas mixtas
- Reformulación política pública indígena, Fase de reformulación: resultados de mesas mixtas
- Política Pública,- Reformulación. Afro y palenquera, Raizal, Resultados de mesas mixtas de concertación de la PP
- Acciones destacadas de PIAA Art. 66 (Origen Fest , kilombos entre otras): Resultados de la implementación de los PIAA
- Trabajo con grupos étnicos y discapacidad:

- Reformulación Política Pública de Discapacidad
- Subcomisión para la inclusión
- Consejos locales de Discapacidad
- Implementación de la Ley 1996 de 2019 - Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad
- Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad

7.2 Subsecretaria de Gestión Institucional

7.2.1 Estrategia Trabajo Inteligente.

La Estrategia de Trabajo Inteligente representa un enfoque innovador en el sector público, enfocado en elevar la eficiencia y efectividad en la consecución de metas. Esta metodología se fundamenta en la fusión de flexibilidad, autonomía y colaboración, complementada por la avanzada integración de tecnologías. En este modelo, se valora el balance entre las esferas personal y profesional de los colaboradores, promoviendo espacios de trabajo que fomentan su bienestar y una cultura orientada al logro de resultados. La iniciativa destaca por su capacidad para adaptarse a las dinámicas cambiantes del entorno laboral, asegurando una gestión dinámica y proactiva en la realización de los objetivos institucionales.

Objetivo

Es un proceso de innovación pública basado en un enfoque organizacional del ámbito laboral que busca el bienestar integral de los colaboradores, mejorar la eficiencia en la producción de resultados a través de la combinación de flexibilidad, autonomía y productividad, en paralelo con el mejoramiento de las herramientas tecnológicas, el equilibrio entre la vida personal y laboral y una gestión basada en resultados.

Tabla 12 - Componentes de la Estrategia Trabajo Inteligente

Componentes de la Estrategia Trabajo Inteligente			
Talento Humano	Espacial	Tecnológico	Sostenibilidad ambiental
Acciones tendientes a promover el bienestar integral, la motivación, el equilibrio entre la vida laboral y personal, la desvinculación laboral orientada a potenciar las competencias y habilidades objetivas orientadas a logros y resultados claves.	Modernización de la adecuación de los espacios acorde a las dinámicas de trabajo.	Robustecimiento de competencias en el uso la tecnología y renovación y modernización tecnológica de los equipos y servicios de la entidad.	Generar buenas prácticas y una cultura para mejorar los indicadores ambientales de la entidad.

7.2.1.1 Componente de Talento Humano

Este componente aborda un conjunto de iniciativas diseñadas para fomentar la motivación y el bienestar integral de los trabajadores, asegurando un balance armónico entre sus responsabilidades laborales y su vida personal. Se enfoca en el desarrollo y refinamiento de competencias a través de programas de capacitación, apuntando a la consecución de objetivos y la obtención de resultados clave que sirven de barómetros para la evaluación y el avance de la productividad. Asimismo, esta estrategia incentiva el sentido de identidad y pertenencia entre los colaboradores, incentivando la innovación en sus áreas de desempeño. Los principales resultados alcanzados en las diversas áreas de acción de este componente se especifican a continuación, destacando los avances y el impacto generado.

Modalidades de trabajo

- Presencialidad con flexibilidad de horarios
- Trabajo en casa
- Teletrabajo suplementario y autónomo: 424 teletrabajadores aprobados y activos a la fecha
- Horarios escalonados: Resolución 729 de octubre 2023, se establecen jornadas escalonadas. El nivel de apropiación de trabajo inteligente es del 80%.

Metodología OKR + CFR

Implementación de metodología de gestión gerencial que define objetivos estratégicos y tácticos en la entidad y establece la medición cuantitativa y cualitativa del progreso de los resultados de los equipos. De las 24 dependencias con nivel central y las 20 alcaldías locales, se ha cumplido con el 77.2% de sus objetivos trazados.

Con el fin de mejorar la estrategia de reporte y seguimiento de los Objetivos y Resultados Clave (OKR), se implementó la creación de un Tablero de Control que incluye 3 indicadores claves: Indicador de Oportunidad, Indicador de Calidad e Indicador de Cumplimiento.

Retos de innovación

2021: Convocatorias retos de innovación (Equipo Core y Agentes de Innovación) 2022: Implementación y Eventos de reconocimiento 2023: Implementación de 3 retos de innovación.

Habilidades blandas

- 33 sesiones de Viernes Inteligentes
- Se creó el centro de entrenamiento: capacitación autónoma y virtual (en asocio Escuela de Gobierno Local) Se desarrolló la estrategia Café Bit Fortalecimiento Cultural Rutas arte (oferta institucional)

Liderazgo

Se entrena a la alta dirección en Liderazgo innovador y adaptativo.

7.2.1.2 Componente Espacial

El componente espacial está orientado hacia la reconfiguración y actualización de las infraestructuras, diferenciando y optimizando áreas privadas y comunes para alinearse con las variadas exigencias de las tareas individuales y colectivas. Esta estrategia está al servicio de los equipos, facilitando que sus espacios de trabajo estén en armonía con sus objetivos y funciones específicas. Además, esta remodelación espacial cumple meticulosamente con los estándares más recientes en ventilación y bioseguridad, así como con las normativas vigentes de salud ocupacional. Los avances significativos logrados a través de este componente, que reflejan la adaptación y mejora continua de los entornos laborales, se enumeran a continuación:

Diseño, adecuación e intervención de espacios

- Diseños: diseño para la adecuación de los pisos 1, 2, 3 y Terraza del edificio Bicentenario.
- Auditoría "Crítica": auditoría, adecuación de oficinas, puestos de trabajo individuales y colaborativos. Cabinas y salas de audiencia: adecuación de espacios para el correcto funcionamiento de la planta parlamentaria y temporal. Piso 1 – Edificio Bicentenario: se habilitaron 144 puestos de trabajo formales y 77 puestos adicionales de trabajo colaborativo o informal, aumentando en 98 puestos.
- Intervención Futurarte: Auditorio y zonas de trabajo informal (piso 5). Bicentenario: Adecuación oficinas Despacho y Asesores.

Manual de diseño de espacios:

- Paso a paso para la modernización y adecuación de los espacios: Espacios colaborativos, espacios mixtos y espacios de espera.

Diseño y adecuación de espacios dedicados exclusivamente a los animales de compañía:

- Zona de juegos, zona de hidratación, zona de alimentación.

Adecuación e inauguración "Zona de entretenimiento y Bienestar" Biblioteca:

- Está formada principalmente por una selección de libros diversos géneros y temas.
- Sesiones de lectura mensuales
- Fomenta el intercambio de libros
- Zona de ocio con juegos de mesa

Anfitrión de experiencias

- Brinda la bienvenida a los espacios, con el fin de asegurar que las zonas de trabajo que se habiliten funcionen adecuadamente gracias a el acompañamiento.

7.2.1.3 Componente Tecnológico

Este componente se dedica a integrar y potenciar las herramientas necesarias para optimizar la comunicación y eficientizar el trabajo remoto. Esto implica no solo el fortalecimiento de habilidades tecnológicas sino también la implementación efectiva de recursos que impulsen el teletrabajo. Se enfatiza la actualización continua de equipos y servicios tecnológicos de la entidad, garantizando así su adaptabilidad y respuesta a los desafíos digitales actuales. Además, se presta especial atención al aspecto de la ciberseguridad, con el objetivo de asegurar la integridad y confidencialidad de la información tanto de la entidad como de sus colaboradores.

Tabla 13 - Componente Tecnológico

App PetFriendly	App Reserva de puestos de Trabajo Colaborativo	App Carro Compartido	Adquisición Herramienta tecnológica Microsoft VivaGoals (OKR)
<p>Registro y control de asistencia de animales de compañía en la entidad.</p> <p>Diseño, desarrollo y lanzamiento del aplicativo.</p>	<p>Para el uso eficiente y efectivo de las instalaciones.</p> <p>Diseño: Identificación de puestos fijos y colaborativos.</p> <p>Diagnóstico: experiencia de usuario. Lanzamiento de la aplicación.</p>	<p>Diseño Visual de la interfaz del aplicativo</p> <p>Prueba piloto con usuarios finales</p> <p>Ya se encuentra lista para lanzar oficialmente esta innovadora aplicación.</p>	<p>Herramienta tecnológica para el reporte, formulación y seguimiento OKR (Objetivos y Resultados Clave)</p>

Renovación equipos e Instalación VPN	Carnet digital	Micrositio (Ubicado en la Intranet de la entidad)
<p>Adquisición de 755 equipos portátiles para facilitar el trabajo flexible y deslocalizado. Se ha instalado 857 VPN en equipos de servidores y colaboradores.</p>	<p>Habilitación del Carnet digital en el Edificio Bicentenario.</p>	<p>El micrositio permite proporcionar información específica y detallada de los diferentes componentes de la estrategia de trabajo inteligente: Talento humano, Espacial, tecnológico y sostenibilidad ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG.</p>

7.2.1.4 Componente Sostenibilidad Ambiental

Movilidad sostenible.

A través de este componente se busca promover el uso de la bicicleta gracias al equipamiento de biciparqueaderos de las alcaldías locales con amenidades para fortalecer la experiencia del biciusuario.

Alianza con TMY Ride para optimizar y coordinar las modalidades de transporte alternativo

La SDG logró una alianza con Try My Ride especialistas en promover soluciones de movilidad sostenible, el cual se destacan los siguientes logros:

- 735 usuarios registrados

- 1234 rutas compartidas en promedio al mes en las modalidades bicicleta, carro compartido y caminante
- 5355 viajes compartidos en todas las modalidades.

Reconocimientos:

- 3 sellos de oro obtenidos por la implementación del PIMS, estrategias de fomento de la bici y carro compartido.

Biciparqueadero sellos de oro

- Edificio Bicentenario.
- 15 Alcaldías locales (pendientes: Usaquén, Kennedy, Barrios Unidos, Mártires). No aplica en Sumapaz.
- 25 Jornadas de formación y toma de conciencia desarrolladas
- 2 galardones categoría excelencia ambiental, 1 galardón categoría elite en PREDA.
- 1 galardón implementación alto desempeño del PIGA.
- Indicadores ambientales: Consumo de agua y energía
- Reducción de consumo de agua con relación al cuatrienio anterior de 27.68%
- Disminución en consumo de energía de 5.36% en comparación al periodo 2016-2020.
- Cero papel
- Reducción en un 22.8% en uso de resmas de papel con respecto a la vigencia 2016-2020.

7.2.2 Implementación de la Política de Transparencia, no Tolerancia a la Corrupción, Integridad, Antisoborno.

La Secretaría Distrital de Gobierno se erige como líder en la implementación de políticas de transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, así como en la política antisoborno y Sarlaft. Sus esfuerzos están dirigidos a garantizar una administración pública incorruptible y digna de confianza. En esta línea, la entidad ha adoptado un papel proactivo en diversas áreas:

- **Liderazgo en el Proceso y Asistencia Técnica:** La Secretaría guía y ofrece asistencia técnica en la implementación de la política de transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción (PPTINTC) a nivel central y local, asegurando la adherencia a los estándares más altos de conducta ética.
- **Participación y Generación de Espacios de Coordinación:** Participa activamente en la creación de espacios de coordinación interinstitucionales e intersectoriales y contribuye al control de la entidad, fortaleciendo la PPTINTC.
- **Formulación de Política Antisoborno y Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:** Desarrolla la política antisoborno y aplica el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, estableciendo el rol del Oficial de Cumplimiento para garantizar la integridad en todas las operaciones.
- **Apoyo al Diseño e Implementación de Actividades para el Fortalecimiento de Estrategias:** Apoya la estrategia de liderazgo en la redacción de cuentas de la SDG, específicamente las Audiencias Públicas, reafirmando su compromiso con la transparencia y promoviendo un gobierno abierto.

- **Apoyo a la Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos:** Contribuye al fortalecimiento del sistema que previene el riesgo de actividades ilícitas dentro de la entidad.
- **Liderazgo en el Proceso de Reporte de Agendas Abiertas:** Dirige la iniciativa de reporte de agendas abiertas de los directivos de la SDG, fomentando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- **Productos PPTINTC – SDG**

A continuación, se describe el estado cada uno de los 16 productos.

OBJETIVO:

Fortalecer a las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía

COMPONENTES:

- Transparencia
- Integridad
- Medidas anticorrupción
- Capacidades institucionales

PRODUCTOS DE LA POLITICA A CARGO DE LA SDG: 16 PRODUCTOS



Ilustración 10 - Avance productos PPTINTC

Finalizados

- Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales.
- Implementación de un Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Implementación de un Canal Único de Denuncias sobre hechos de corrupción en Alcaldías Locales

implementada.

En ejecución

- Complejidad del producto: Sistema de Información para la PPTINTC (SIPPI).
- Operación inicial del sistema de información para la PPTINTC.
- Implementación a nivel local y central de la Secretaría de la política de prevención de riesgos de integridad y participación ciudadana de la SDG. Programas de Auditoría para el proceso de integridad y riesgo.
- Construcción base presupuestos participativos y Tribuna de Agua.
- Auditorías visibles – compromisos de contratación en la rendición cuentas – PPTINTC.
- Estrategia de oferta de servicio para resolver y tomar decisiones – Tribunal de Agua.
- Campaña de cultura social de punto de bolsa de la Auditoría visible de la PPTINTC – resolución de conflictos y toma de decisiones.

Sin iniciar

- Líneas de inversión con base en la programación de la ciudadanía para la participación en el presupuesto de las Alcaldías Locales. Nota: La fecha de Inicio es en el 2024 y Finaliza en 2028

7.2.2.1 Sistema de Gestión Antisoborno

La Secretaría Distrital de Gobierno ha priorizado la cultura de integridad y ha asumido un compromiso firme con la transparencia mediante la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.

Esta iniciativa es parte de una estrategia más amplia que coloca a la Secretaría como co-líder en la ejecución de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia a la Corrupción. Durante el año 2022, la entidad desempeñó un papel activo en la revisión y ajuste del plan de acción del CONPES 01, enfocándose en optimizar las operaciones para garantizar la implementación eficaz y el impacto de las directrices de la política.

A continuación, se describe los avances con respecto al proceso de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.

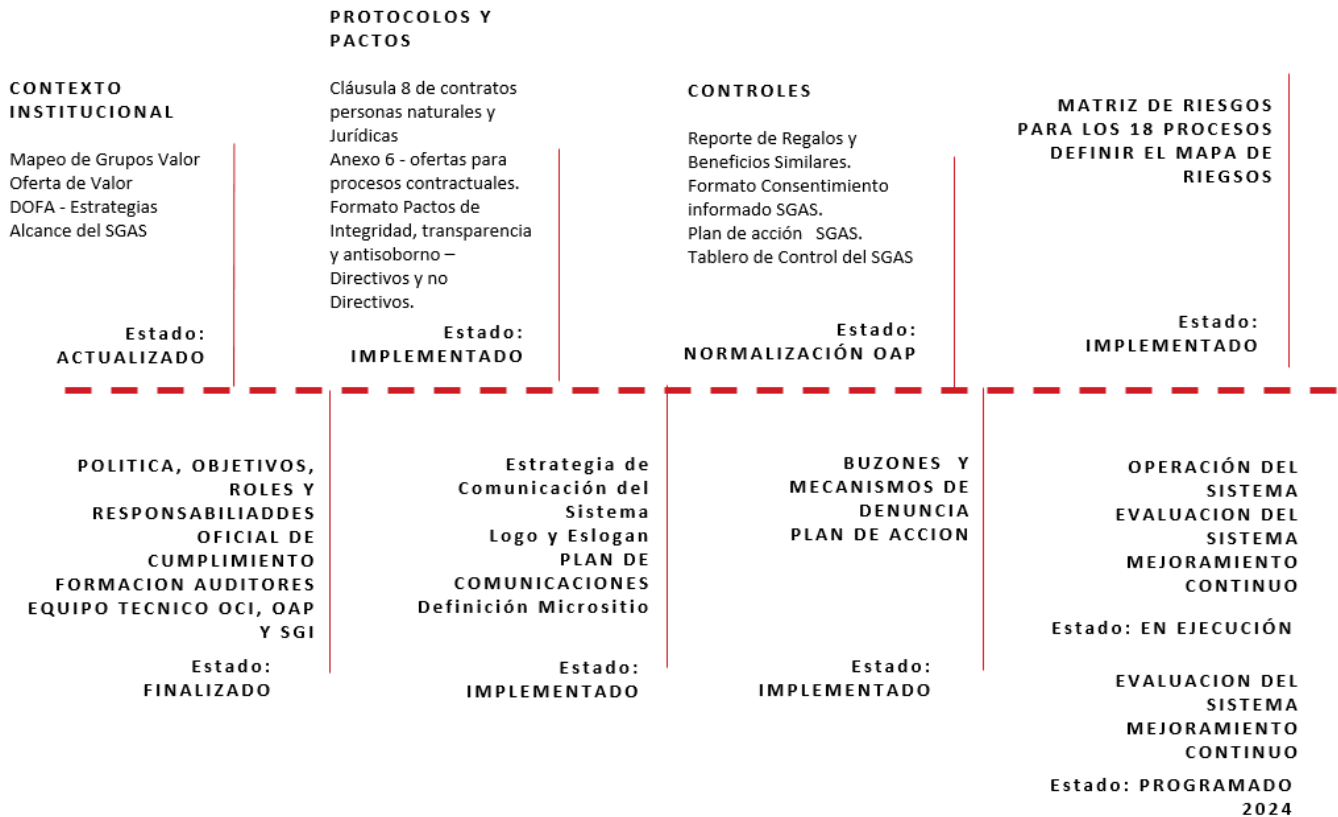


Ilustración 11 - Estado Sistema de Gestión Antisoborno

7.2.2.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

La Secretaría Distrital de Gobierno está ha avanzado en la implementación del SARLAFT, el sistema integral de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Se orienta al diseño, ratificación y puesta en marcha de políticas y procedimientos que prevengan y controlen los riesgos asociados al LA/FT. Las políticas y procedimientos instaurados deben garantizar la eficacia, efectividad y capacidad de respuesta del sistema, estableciendo directrices claras y procesos que guíen las actividades de todos los involucrados en la entidad, incluyendo empleados y socios, para asegurar el cumplimiento normativo y la integridad operacional. A continuación, se describe los avances con respecto al proceso de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

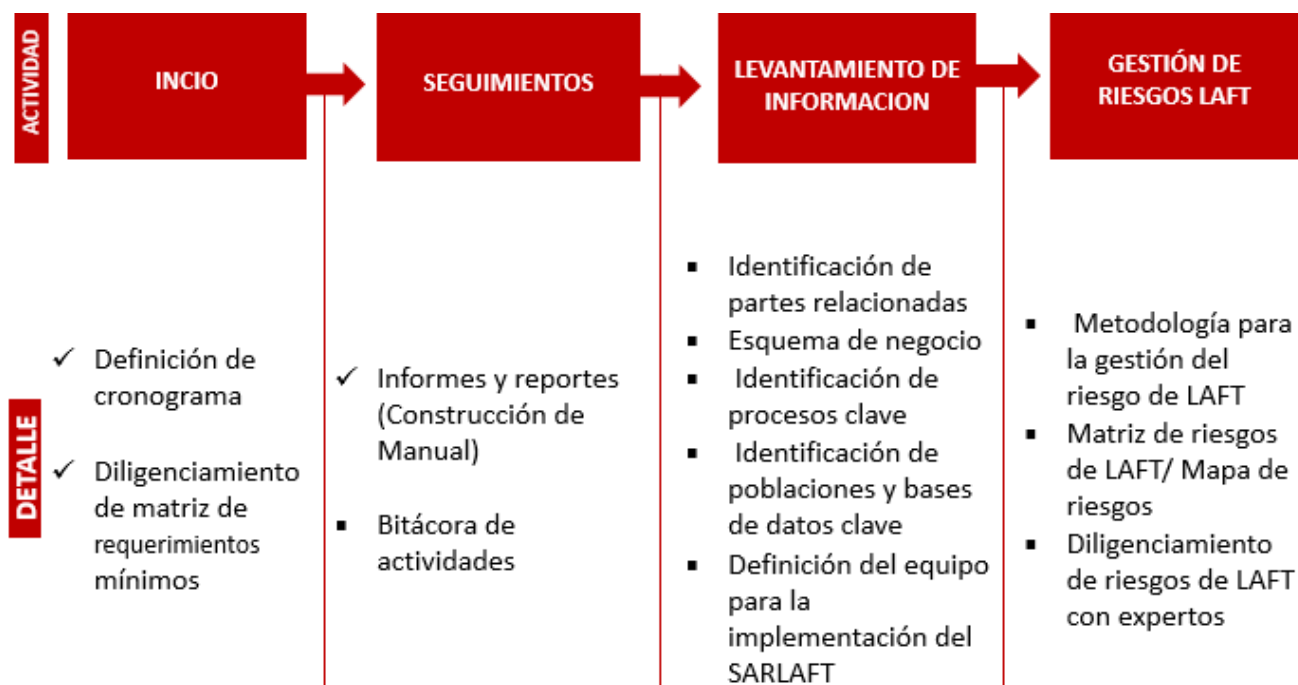


Ilustración 12 - Avance SARLAFT

Resumen de los Logros Transparencia 2020 – 2023

- Implementación y avances en cumplimiento de los 16 productos.
- Expedición e implementación Política Pública Antisoborno.
- Audiencias Públicas de Rendición de cuentas en las vigencias 2020 a 2022. (En 2023: Audiencias programadas para el 20 y 25 de noviembre y 2 de diciembre).
- Participación en medición Índice de Transparencia de Bogotá (a la espera de resultados).
- Apertura de agendas de directivos SDG.
- Ajuste e implementación del simulador de conflicto de intereses.
- 2 versiones de "Semana de Transparencia y Gobierno Abierto".

7.2.3 Estrategia Gobierno Sin limites

La estrategia ‘Gobierno sin límites’ garantiza el fortalecimiento de los procesos de vinculación de personas con discapacidad a la planta de personal de la Secretaría de Gobierno, así como poder brindar un servicio a la ciudadanía incluyente, preferencial y diferencial que permita consolidar a la Secretaría Distrital de Gobierno como una entidad sin barreras

Objetivo

Disminución de barreras y cierre de las brechas para el acceso a la empleabilidad y productividad de las personas, ser una entidad referente en términos de inclusión y enfoque diferencial y ser garante del derecho

a la igualdad de oportunidades, a través de:

Fortalecimiento de los procesos de vinculación de personas con Discapacidad.

- 30 funcionarios con discapacidad vinculados a la planta de personal de la SDG.
- Acompañamiento e inducción en su ingreso al servicio público generando un proceso de reconocimiento de sus habilidades y capacidades.
- Ajustes razonables y adecuación de espacios a la norma NTC 6047-2013.

Educación flexible de los colaboradores SDG

- 12 personas de servicios generales adelantan estudios para culminar su bachillerato en alianza con la Secretaría de Educación.
- 2 personas graduadas con título de bachiller en junio de 2023.
- 4 personas por graduarse en diciembre de 2023.
- 35 Alfabetización digital colaboradores SDG: 202 horas de aprendizaje.
- 7 Ferias de Gobierno al Territorio en un enfoque incluyente: 3.000 personas atendidas.
- 2 Ferias de exaltación de habilidades y capacidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad: 800 personas con discapacidad y cuidadores.
- Implementación modelo de atención a la ciudadanía diferencial e incluyente: atención diferencial con los funcionarios en los puntos de atención a la ciudadanía y personal de vigilancia y servicios generales formados.
- Franja horaria de servicio de interpretación en lengua de señas colombiana: viernes de 8 am a 12m

7.2.4 Gestiones en la Dirección de Gestión del Talento Humano

La Secretaría Distrital de Gobierno ha alcanzado hitos notables en la gestión de talento humano. A continuación, se especificará cada uno de ellos:

Planta de Personal

- 1204 empleos planta permanente.
- 320 empleos planta temporal.
- Provisión: Planta permanente: 93,4%.
Planta temporal: 89,1%
- Entre el 2020 y 2023 se amplió la planta en 524 empleos.
- Resolución No. 0609 del 29 de agosto de 2023 – Distribución de la planta.
- Vacantes por proveer a la fecha: 79

- Convocatoria 740 – 2018:
- Se ofertaron 442 vacantes definitivas
- Se realizaron 671 nombramientos (516 posesiones y 155 derogatorias)
- Vacantes por proveer a la fecha: 1

Convocatoria Distrito Capital 5

- Se ofertaron 269 vacancias definitivas (76 en la modalidad de ascenso y 193 en modalidad abierto).
- Estado: El 22 de noviembre presentación resultados pruebas de competencias funcionales y comportamentales
- Del 23 al 29 de noviembre etapa de reclamación.

Proceso de encargos

- 4 procesos en el 2020
- 4 procesos en el 2021
- 3 procesos en el 2022
- 2 en lo corrido 2023 (un proceso en curso)

Modificación estructura organizacional

- Creación Dirección de Asuntos Étnicos Decreto 051 de 2023 y creación de dos (2) cargos del nivel directivo Directivos.
- Estudio Técnico Estructura Alcaldías Locales.

Plan de Capacitación

- Contratación con recursos: 5 congresos realizados y 320 personas capacitadas.
- Red de Formadores (106 funcionarios de la red -12782 asistentes)
- Alianzas Estratégicas con las siguientes entidades: DASCDD, Secretaría General, Secretaría Jurídica Distrital, ESAP, DAFP, CCE, Microsoft, SIC, SDH.
- Virtualización de la reinducción en plataforma Moodle con 24 módulos.
- Descuentos con 14 universidades nacionales e internacionales.

Plan de Bienestar

- En 2023: 1524 funcionarios beneficiados a través de 22 actividades
- Actividades de fortalecimiento y cultura organizacional con una cobertura de 3343 servidores y contratistas, en actividades enmarcadas en familia, habilidades y competencias del ser, fortalecimiento del clima organizacional, calidad de tiempo y Plan anual de estímulos e incentivos.

Programa de Salud Mental

- 2021: acompañamiento a funcionarios y familiares con Covid-19 y medición virtual de salud mental y burnout.
- 2022: Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a 1508 personas entre funcionarios y contratistas
- 2023: Continuidad a las actividades de promoción y prevención, priorizando las alcaldías de Fontibón, San Cristóbal y Usaquén de acuerdo los niveles de riesgo.
- 2023: Aplicación batería de riesgo psicosocial

Plan de estímulos e incentivos Resolución 001 de 2023

- 110 servidores reconocidos como mejores servidores
- 38 auxilios Educativos entregados en 2023
- 3 mejores Equipos de trabajo

Procesos de selección de Alcaldes Locales

- Revisión de los soportes documentales aportados por la JAL en el marco de los procesos de selección de los Alcaldes Locales.

Expedición No HAYS nivel central y Alcaldías Locales

- Certificaciones de inexistencia de personal – No son autorizaciones para contratar

Adicionalmente, en la materia de talento humano, la Secretaría Distrital de Gobierno ha gestionado proyectos esenciales para el desarrollo organizacional. Se ha logrado la integración de módulos de ERP que son fundamentales para la optimización de la gestión de talento humano. Además, se ha programado la creación de una nueva planta temporal para descongestionar las actuaciones de la policía y se ha provisto de empleos cruciales mediante la Convocatoria Distrito 5. Se ha ampliado la planta de personal con el fin de asegurar los empleos de la DAE y mejorar la estructura de las Alcaldías Locales, complementado con la implementación de una estrategia de trabajo inteligente para incrementar la eficiencia operativa.

Por otro lado, se han identificado retos significativos como la adherencia a las órdenes de la CNSC en cuanto a la vigencia de las listas de elegibles de la Convocatoria 740, donde aún están pendientes algunas posesiones. La búsqueda de recursos para el pago por el uso de listas y la realización de cierres financieros de las convocatorias de la CNSC han representado desafíos. Asimismo, se ha trabajado en asegurar una estructura adecuada para las Alcaldías Locales que garantice su correcto funcionamiento.

7.2.5 Negociación Sindical SGD

En el contexto de la Negociación Sindical para el año 2023, se destaca la participación de 376 servidores afiliados a 10 entidades sindicales. El proceso ha resultado en 181 puntos presentados para discusión, con 106 de ellos acordados satisfactoriamente. De estos, 45 puntos se aprobaron en bloque, enfocándose en los derechos y garantías sindicales que siguen vigentes, sumando un total de 9 puntos específicos en esta categoría. Se resalta que 16 puntos no alcanzaron un acuerdo y 4 puntos fueron retirados de la negociación. En cuanto al cumplimiento de los acuerdos en 2023, la gráfica de cumplimiento exhibe una variabilidad en los niveles de ejecución, lo cual señala áreas de fuerte desempeño, así como oportunidades de mejora en la implementación de los acuerdos alcanzados.

ÍTEM	TOTAL
PUNTOS PRESENTADOS – PLIEGO INTEGRADO	181
PUNTOS ACORDADOS	106
APROBADOS EN BLOQUE	46
APROBADOS DERECHOS, GARANTÍAS SINDICALES Y VIGENCIA	9
PUNTOS NO ACORDADOS	16
PUNTOS RETIRADOS	4

Ilustración 13 - Balance acuerdo sindical

7.2.6 Gestiones en la Dirección de Contratación.

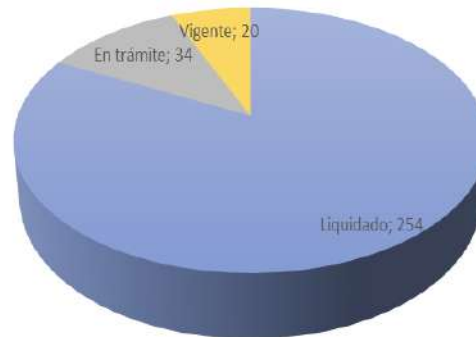
En el ámbito de contratación, la Secretaría Distrital de Gobierno destaca el proceso de liquidaciones y liberaciones de contratos dentro de los plazos establecidos, lo que facilita la gestión oportuna para cada período de vigencia. Sobresale el cierre de más de 3.666 contratos, marcando un hito en comparación con otras entidades distritales en términos de expedientes procesados.

Se ha perfeccionado la gestión documental al conformar expedientes contractuales en la plataforma SharePoint para las vigencias 2020 a 2023. En el frente de supervisión, se ha fortalecido el conocimiento y la dirección de los supervisores contractuales a través de orientaciones precisas y la formación de una alianza estratégica con la CCE para la capacitación en contratación pública. Finalmente, se ha logrado una notable reducción en las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), disminuyendo de 25 versiones en 2021 a 10 en la actual vigencia de 2023, reflejando una planificación más sólida y una ejecución más estable del presupuesto de contratación.

Liquidaciones y liberaciones - Cierre de Contratos

A continuación, se describe los datos y gráficos relacionados con las liquidaciones y liberaciones al cierre de contratos para la vigencia 2023, así como información histórica y el estado actual de los contratos de la entidad:

LIQUIDACIONES ADELANTADAS
VIGENCIA 2023



VIGENCIA	CONTRATO	NOMBRE	FECHA DE TERMINACIÓN	DEPENDENCIA
2022	1468	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	30/11/2023	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL
2022	987	TOYONORTE LTDA	30/11/2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2022	978	ABC COMTOTAL S.A.S	15/12/2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2021	1369	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	18/12/2023	DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS
2021	847	UNION TEMPORAL B&C 21	23/12/2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2022	988	COMERCIALIZADORA NAVE LIMITADA	30/12/2023	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2021	707	POWER SERVICE	15/02/2024	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2021	1320	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	1/03/2024	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2022	1382	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. (ETB S.A. ESP).	19/03/2024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS E INFORMACIÓN
2019	948	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3/06/2024	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2019	949	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PILOTO DE COLOMBIA	24/06/2024	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2019	964	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA/FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	24/06/2024	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2022	1296	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	11/09/2024	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
2019	989	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	12/09/2024	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2019	988	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	7/10/2024	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2021	1142	VEEDURÍA DISTRITAL	4/11/2024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS E INFORMACIÓN
2022	1496	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	28/11/2025	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
2021	1152	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	24/10/2026	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
2022	1465	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX	10/11/2026	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
2022	1120	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	9/08/2027	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Ilustración 14 - Liquidaciones y liberaciones - Cierre de Contratos

RESULTADOS LIQUIDACIONES Y LIBERACIONES POR VIGENCIA

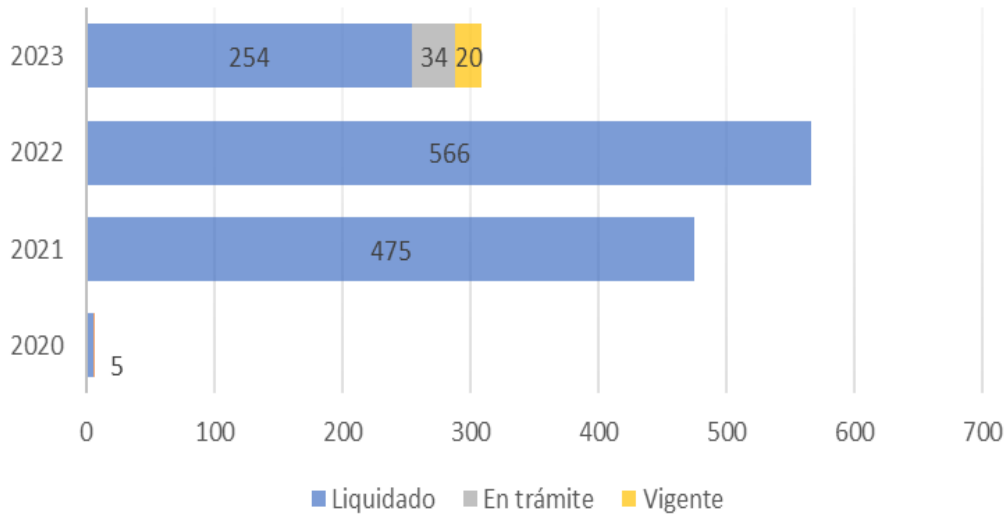


Ilustración 15 - Resultados liquidaciones y liberaciones por vigencia

ESTADO CIERRE DE CONTRATOS SECOPII Y TVEC



Ilustración 16 - Estado cierre de contratos SECOP II y TVEC

Contratistas de Prestación de Servicios por Dependencia 2023

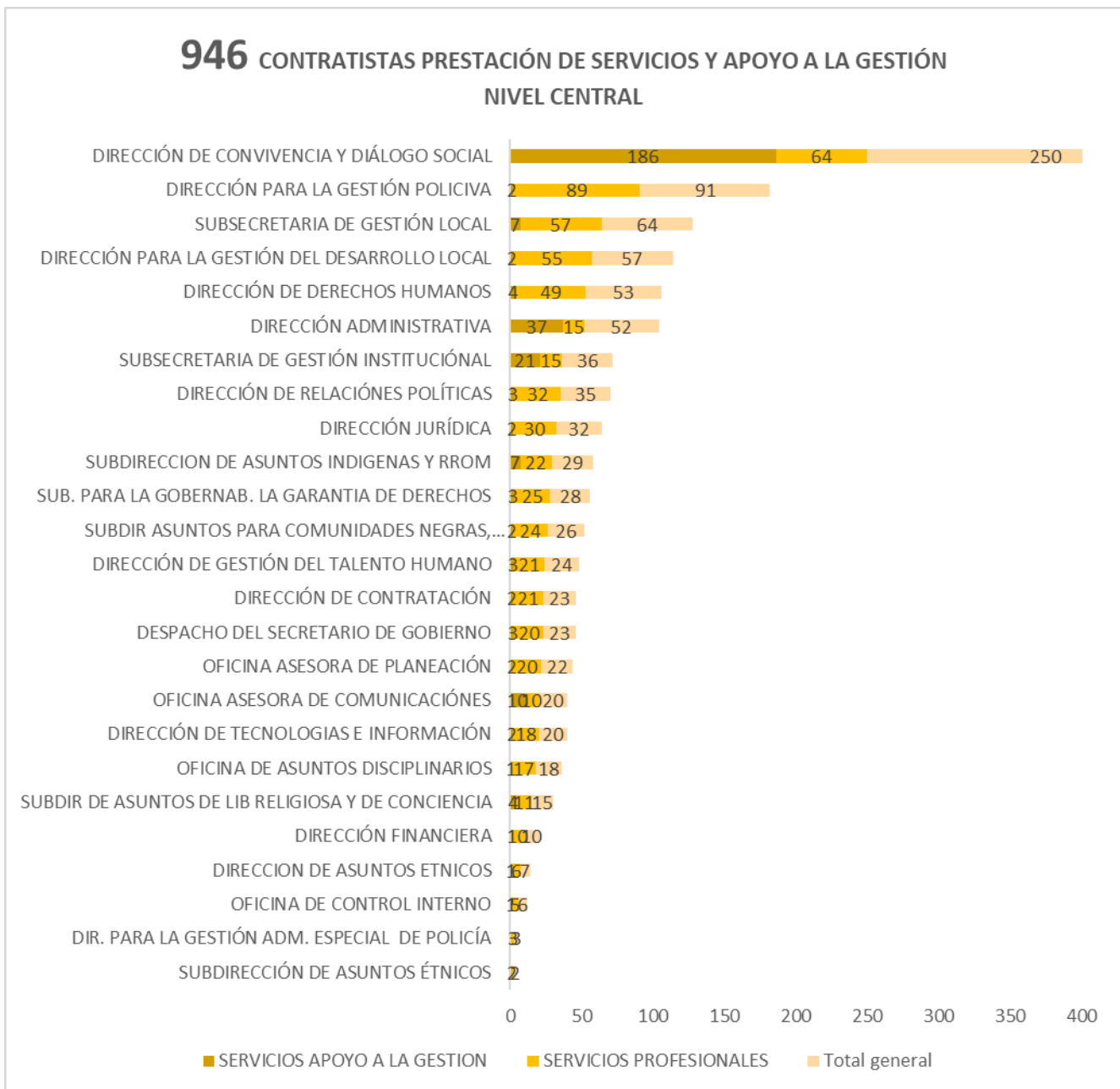


Ilustración 17 - Contratistas de Prestación de Servicios por Dependencia 2023

• Tipos de proceso y modalidad de selección 2020-2023.

Tipo de proceso	2020	2021	2022	2023
Contratación Directa (Convenios)	10	17	12	4
Concurso de Méritos (Ley 1150 de 2007)	0	1	5	0
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	903	1328	1512	983
Selección Abreviada - Menor Cuantía	6	6	5	3
Selección abreviada - 10% menor cuantía	10	11	9	20
Selección abreviada - Subasta Inversa	7	6	8	5
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	3	7	4	4
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	18	25	22	12
Total	957	1401	1577	1031

Ilustración 18 - Gestiones en materia de Contratación 2020-2023

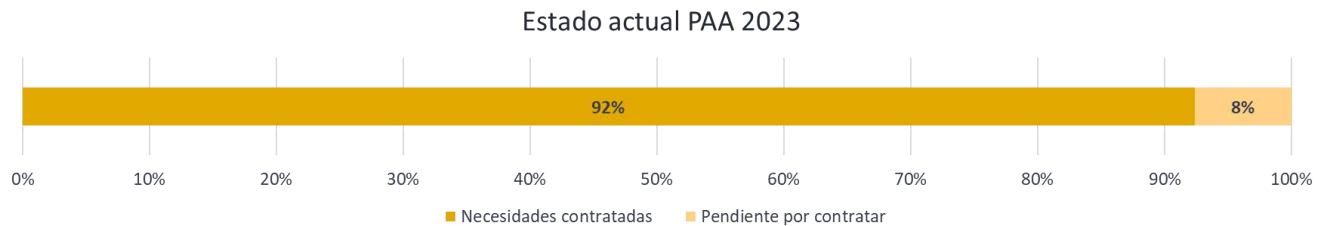


Ilustración 19 - Estado actual PAA 2023

Contratos suscritos y programados que superan la vigencia 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN	2019	2021	2022	2023	Programados 2023	Total general
Contratación Directa (Convenios)	5	5	6	2		18
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		1	1			2
CONVENIO DE COOPERACIÓN	2		1			3
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	4	4	2		13
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)				33	94	127
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO				1		1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				32		32
1 1. Natural				30	94	124
2 2. Jurídica				2		2
Selección Abreviada - Menor Cuantía				3		3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				2		2
CONTRATO DE SEGUROS				1		1
Minima Cuantía				6		6
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS				1		1
CONTRATO DE MANTENIMIENTO				3		3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				1		1
CONTRATO DE SUMINISTROS				1		1
Selección abreviada - Subasta Inversa				4		4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				3		3
CONTRATO DE SUMINISTROS				1		1
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)		2		3		5
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1		2		3
CONTRATO DE SEGUROS				1		1
CONTRATO DE SUMINISTROS		1				1
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios				6		6
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO				1		1
CONTRATO DE MANTENIMIENTO				3		3
CONTRATO DE SUMINISTROS				2		2
Total general	5	7	6	57		169

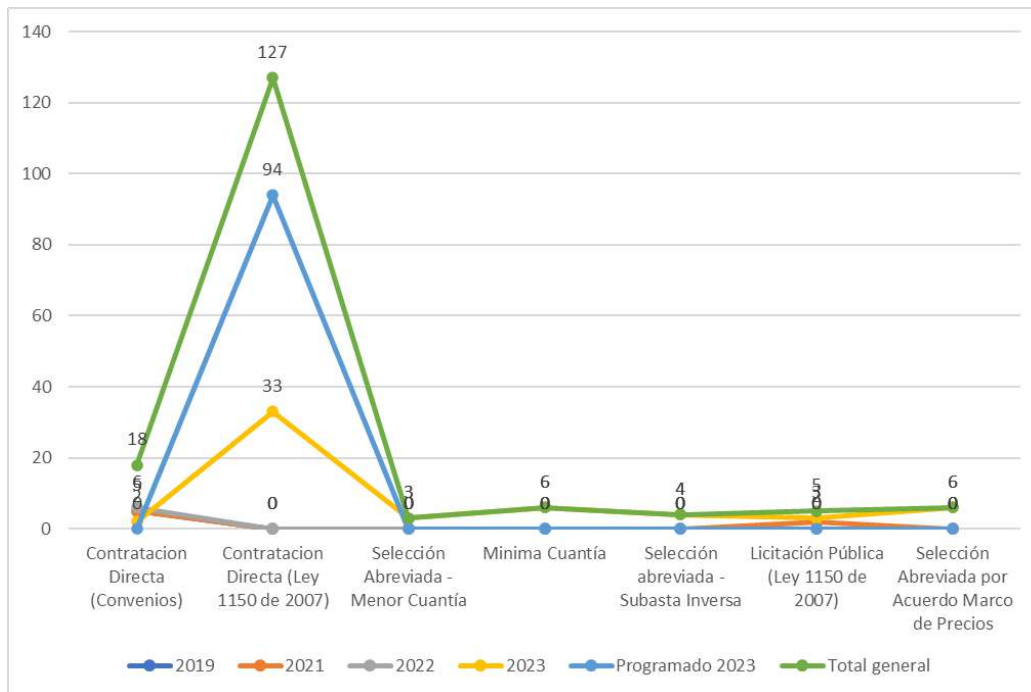


Ilustración 20 - Contratos suscritos y programados que superan la vigencia 2023

CPS superan vigencia 2023 – PN

DEPENDENCIA	No. CONTRATOS SUSCRITOS	No. CONTRATOS PROGRAMADOS	TOTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		5	5
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	2	8	10
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL	13	21	34
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1	14	15
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		4	4
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	2	1	3
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN		4	4
DIRECCIÓN FINANCIERA	1	5	6
DIRECCIÓN JURÍDICA	1	3	4
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	6		6
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	1		1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		4	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		2	2
SUB. PARA LA GOBERNAB. LA GARANTIA DE DERECHOS	1	4	5
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS		2	2
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	4	5
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL	1	6	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO		1	1
OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		3	3
EQUIPO DE PARTICIPACIÓN		3	3
TOTAL GENERAL	30	94	124

Ilustración 21 - CPS superan vigencia 2023 – PN

- **Contratos que superan la vigencia**

124 Contratos Suscrito y Programados con Corte al 15 de noviembre del 2023 que Superan la Vigencia 2023 - Persona Natural:

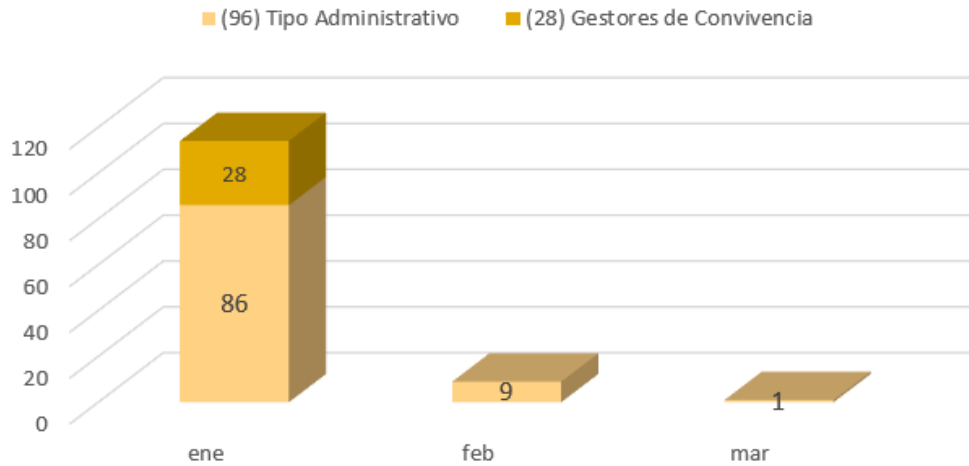


Ilustración 22 - Contratos Suscrito y Programados

45 contratos con corte a 15 de noviembre del 2023 que superan la Vigencia 2023 Persona Jurídica

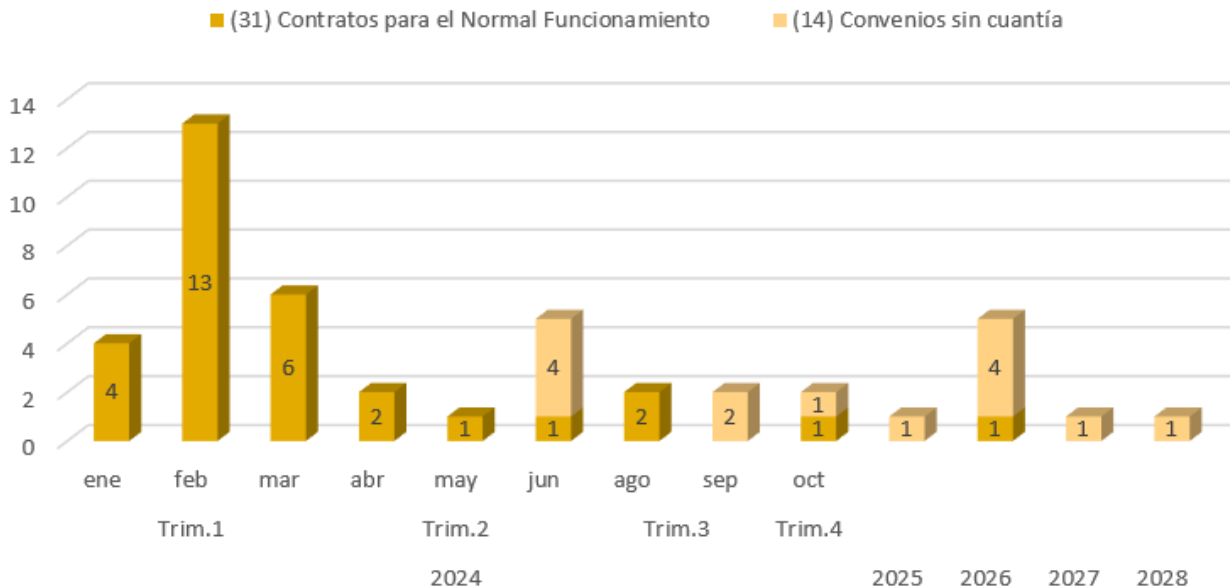


Ilustración 23 - Contratos que Superan la Vigencia 2023 Persona Jurídica

Adicionalmente, en la gestión de contratación, la Secretaría ha realizado ha definido líneas claras para la continuación de estrategias esenciales. Se ha garantizado la ejecución completa de las actividades comprometidas, con un énfasis en la liquidación y liberación oportuna de los contratos pendientes para el

2023. Se ha priorizado el cierre efectivo de contratos en el SECOP II y TVEC, y se ha asegurado la conclusión de todos los procesos contractuales planeados para el PAA de 2023. Además, se ha puesto especial atención en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento para las vigencias 2022 y 2023, y en el seguimiento riguroso de la conformación de los expedientes contractuales.

Sin embargo, se han enfrentado retos notables, incluyendo la necesidad de mejorar la publicación de documentos de ejecución en las plataformas SECOP II y TVEC, acorde a los plazos normativos. Se ha reconocido la importancia de actualizar la intervención de los expedientes físicos de años anteriores y de reajustar la gestión documental para los expedientes digitales. Además, se ha puesto énfasis en registrar las mejoras en el sistema SIPSE, reforzando así la transparencia y accesibilidad de la información contractual.

Proyección PAA 2024 - Inversión

Con memorando 20234000368093 del 19 de octubre, se estableció un cronograma para la construcción del PAA 2024 cuyas actividades se contemplan terminar el 22 diciembre de 2023.

Tabla 14 - Proyectos de inversión

7787 - DHH	7793 - Diálogo	7795 - Policivo	7799-DRP
Equipo de trabajo para cumplimiento metas (116 líneas) DDHH: 63 Étnicos: 37 Libertad de culto: 16	Equipo de trabajo para cumplimiento metas (161 líneas) Gestores: 100 Observatorio, Especializados del programa, Barristas: 61	Equipo de trabajo para cumplimiento metas (92 líneas) Actuaciones administrativas: 5 IVC: 64 espacios de prevención: 2 inspecciones de policía y corregidurías: 21	Equipo de trabajo para cumplimiento metas (36 líneas)
7800-SGI	7801-SGL	7803 - Participación	
Equipo de trabajo para cumplimiento metas (260 líneas) Despacho: 8; Dirección administrativa: 45; Dirección de Contratación: 23; DTI: 19; Financiera: 9; Jurídica:30; DGTH: 24; OAC: 16, OAP: 20; OAD: 20; OCI: 6; SAC: 30; SGI: 10	Equipo de trabajo para cumplimiento metas (79 líneas) Asistencia técnica: 33 Intervención y seguimiento: 27 Gestión transparente: 5 Desarrollos informáticos: 4 Observatorio: 10	Equipo de trabajo para cumplimiento metas (35 líneas) Laboratorio de innovación: 17 Plataforma de democracia: 18	

7.2.7 Gestiones en la Dirección Financiera

La Secretaría Distrital de Gobierno ha implementado la estrategia de vigencias futuras, un mecanismo que ha permitido optimizar la planificación financiera y asegurar la continuidad de servicios esenciales. Este enfoque proactivo en la administración de recursos financieros demuestra una mejora significativa en la previsión y en la eficiencia administrativa.

Logros destacados.

- Se ha alcanzado una cifra de \$5.702.222.000 en vigencias futuras.
- Por primera vez, la Secretaría ha tramitado estas vigencias futuras para gastos recurrentes, lo que facilita la operación y reduce el desgaste administrativo.
- Los fondos han sido asignados a servicios críticos como:
 - Aseo y cafetería: \$1.057 millones
 - Vigilancia: \$2.134 millones
 - Mensajería: \$341 millones
 - Conectividad: \$957 millones
 - Profesionalización: \$1.212 millones

Proceso de Vigencias Futuras:

El proceso incluye la preparación de fichas técnicas por rubro de presupuesto, la presentación al CONFIS y la aprobación o desaprobación y notificación por parte de este último.

Se nota una advertencia para el año 2024, indicando que no se tienen costos sólidos de vigencias futuras; esto sugiere un espacio para la planificación y evaluación durante el periodo de administración actual.

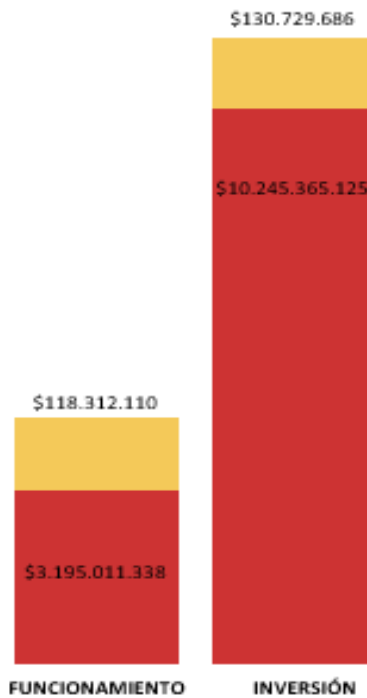
RESERVAS CONSTITUIDAS 2022
\$13.689.418.259

Funcionamiento	\$3.313 millones	24,2%
Inversión	\$10.376 millones	75,8%

*Las reservas presupuestales disminuyeron un 2% frente a 2021

PASIVOS EXIGIBLES 2021
\$ 1.068.650

Los resultados del seguimiento a la ejecución presupuestal de las reservas, ha permitido evitar la constitución pasivos exigibles significativos.



Se han pagado/liquidado el **97,16%** de las reservas constituidas en la vigencia 2022.

Ilustración 24 - Estado reservas constituidas

Gestión Financiera Eficiente

Disminución de traslados Presupuestales

2019	2020	2021	2022	2023
18	19	10	30	14

Ilustración 25 - Traslados presupuestales

Cierre hallazgos auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

2019	2020	2021	2022	2023
4	4	16	16	0

Ilustración 26 - Cierre hallazgos auditorías externas

Trámite manual de pagos, se sostiene tiempo de pagos (días) pese transición Predis a Bogdata.

2019	2020	2021	2022	2023
2.6	3.5	4	3.8	3.8

Ilustración 27 - tiempo de pagos (días)

Temas, proyectos o estrategias que se deben continuar

- Adquisición de ERP - módulos financieros
- Programación PAC vigencia 2024 (se deja elaborado en diciembre de 2023 para revisión y ajustes de nueva administración)
- Trámite de reservas constituidas en la vigencia 2022 (pagos y liquidaciones).
- Continuar mesas de trabajo sistematización proceso de pagos e implementación módulo de pagos en SECOP II.

Temas que presentaron dificultades por superar

- Trámite manual de los diferentes procesos financieros generan mayor riesgo de incurrir en errores de digitación, lo que se solucionaría con el ERP

7.2.8 Gestiones en la Dirección Tecnologías e Información

Se ha logrado la adecuación tecnológica en las salas de audiencia, incluyendo la implementación del sistema “Digiturno” para optimizar la gestión de turnos y mejorar la experiencia de usuario. En términos de hardware, la entidad ha actualizado su infraestructura con la renovación de 753 computadoras, fortaleciendo así su capacidad operativa en la vigencia 2022.

Además, se ha ampliado los canales de internet para asegurar una conectividad robusta que abarca tanto el nivel central como las localidades, facilitando una comunicación más eficiente. En cuanto a la seguridad digital, se ha fortalecido la red LAN con tecnología Fortinet y se ha implementado software especializado para el borrado seguro de datos, subrayando el compromiso con la ciberseguridad.

Simultáneamente, la Secretaría avanza en la adquisición de un sistema ERP, con un diagnóstico completo de infraestructura tecnológica y con una inversión asignada de 3 mil millones de pesos para módulos financieros. Este paso es fundamental para la integración de procesos y mejora continua de las operaciones.

No obstante, la Secretaría enfrenta desafíos en la implementación del Sistema de Seguridad de la Información, la creación de un rol oficial de seguridad de la información y la implementación de la política de Gobierno Digital y Analítica de datos. Estos desafíos son críticos para asegurar la protección de la información y para avanzar hacia una gestión pública más transparente y basada en evidencia.

7.2.9 Catálogo de servicios de DTI



Ilustración 28 - Catálogo de servicios de DTI

7.2.10 Gestiones de la Dirección Administrativa

Se reporta un total de 22.087 bienes en servicio, que representan un valor acumulado de \$21.065.658.435, demostrando un uso activo y eficiente de los recursos asignados. Adicionalmente, se mantienen 3.745 bienes en bodega, con un valor de \$1.369.303.858, lo que indica una reserva de activos significativa para necesidades futuras o contingencias.

La Secretaría también ha gestionado la entrega de 151 bienes en comodato, valorados en \$166.132.726, lo que refleja una estrategia de maximización de los bienes disponibles a través de acuerdos de uso compartido. De igual importancia es la administración eficaz de bienes inmuebles, con 9 propiedades bajo gestión que suman un valor impresionante de \$10.647.661.160.

Logros significativos en la gestión documental de la entidad:

- Se han completado transferencias primarias documentales que suman un total de 4,000 cajas.
- Se ha creado un repositorio documental temporal en la plataforma SharePoint para la Secretaría de Gobierno Distrital (SDG).
- La SDG ha mejorado su posición en la implementación del sistema de archivos, escalando del puesto 15 al puesto 8.
- Se ha convertido en la primera entidad a nivel nacional y distrital en tener un formato único de inventario documental (FUID) programado.
- Se ha realizado un levantamiento de inventarios en su estado natural del Archivo Central y del nivel central.

Temas, proyectos o estrategias que se deben continuar

- Adquisición de ERP - módulos gestión administrativa
- Actualización y elaboración de instrumentos archivísticos (TVD, TRD, CCD, BANTER, SIC, etc..)
- Actualización y desarrollo de nuevas funcionalidades para el reservorio documental de la Entidad (SHAREPOINT).
- Dotación del mobiliario del Archivo Central de la SDG.
- Implementación de la firma digital.
- Implementación del “paz y salvo” digital.
- Contratación de servicios administrativos a través de vigencias futuras (servicios de aseo y cafetería, vigilancia y transporte).

Temas que presentaron dificultades por superar

- Administración de la colección Ósea del Centro de Memoria Paz y Reconciliación.
- Descentralización de la información relacionada con los bienes inmuebles del Nivel Central.
- Estandarización del procedimiento a nivel local en materia de inventarios.

En gestión administrativa – Parque automotor



Ilustración 29 - Parque automotor

7.2.11 Gestiones Servicio y Atención a la Ciudadanía (SAC)

Se han realizado la racionalización de trámites desde 2020 hasta 2023, logrando un ahorro considerable para la ciudadanía en \$3.072.090.400. Este resultado es producto de trámites asociados a Certificado de Residencia, Propiedad Horizontal y Acompañamiento a movilizaciones y protestas social.

Dentro de los logros clave, se incluye la implementación de la Carpeta ciudadana Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), que contempla seis trámites digitalizados:

- Certificado de Residencia
- Inscripción Propiedad Horizontal
- Actualización Propiedad Horizontal
- Extractos predial horizontal
- Documentos estratos horizontal

Estrategias aplicadas.

Se realizó el proceso de cualificación integral de los servidores vinculados al Servicio Atención a la Ciudadanía respecto de los procesos y procedimientos relacionados con el servicio a la ciudadanía y proceso de sensibilización a los colaboradores de la entidad en los procesos de cara al ciudadano.

- Más de 500 procesos de inducción, capacitación, reinducción, retroalimentación, sensibilización a servidores de la entidad en el servicio a la ciudadanía entre los años 2022 y 2023
- Mas de 400 personas de la SDG participaron en la estrategia 100/100
- Estructuración de 1 curso senior en el servicio de atención a la ciudadanía con pretest y test en la plataforma Moodle

Como resultado de las estrategias aplicadas, se ha logrado una reducción significativa de peticiones vencidas, pasando de 19.873 peticiones en enero de 2020 a tan solo 182 peticiones a 3 de noviembre de 2023, lo que representa una disminución aproximada del 99%.

- **Tablero de control Peticiones ciudadanas en términos y vencidas en la SDG**

Se ha creado un Tablero de Control para conocer estadísticas sobre: Derechos de petición en términos, vencidos y en trámite de la SDG, Promedio de días de gestión por funcionario del nivel central de la SDG, Peticiones recibidas en la SDG según tipo de petición y según canal de recepción.



<https://shre.ink/UfWq>

Ilustración 30 - Código QR Tablero de control

- **TRÁMITES, OPA'S Y OTROS SERVICIOS**

TRÁMITES	
MODALIDAD	SUIT - GUIA DE TÁMITES Y SERVICIOS
Presencial	Registro de ejemplares caninos de manejo especial
Presencial	Toma de juramento como colombiano por adopción
Virtual	Autorización para la realización de concursos
Virtual	Inscripción de la propiedad horizontal
Virtual	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
Virtual	Registro de extinción de la propiedad horizontal
Virtual	Registro para parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento
Virtual	Supervisión Delegado de sorteos y concursos
Virtual	Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados
Virtual	Certificado de residencia
Virtual	Solicitud de Concepto Previo para la Operación de Juegos Localización de Suerte y Azar
Virtual	Sello Seguro

Ilustración 31 - Trámites, Opa'S Y Otros Servicios

- TRÁMITES, OPA'S Y OTROS SERVICIOS

OPA'S (OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)	
MODALIDAD	SUIT - GUIA DE TÁMITES Y SERVICIOS
Presencial	Documentos Extraviados
Presencial	Toma de juramento como colombiano por adopción
Virtual	Acompañamiento a la movilización y protesta social
Virtual	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas

Ilustración 32 - Trámites, Opa'S Y Otros Servicios

OTROS SERVICIOS (No cuentan con registro en SUIT)

MODALIDAD	GUIA DE TÁMITES Y SERVICIOS
Presencial	Activación de rutas institucionales dependiendo del caso
Presencial	Apoyo y orientación psicosocial
Presencial	Gestión de casos para niñez y con enfoque en familias migrantes, refugiados y desplazadas internas que actualmente vivan en la ciudad.
Presencial	Recepción y trámite de quejas y soluciones
Presencial	Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad Por Parte de la Fuerza Pública
Presencial	Ruta de Atención Distrital Contra la Trata de Personas
Presencial	Ruta Defensores y Defensoras de Derechos Humanos
Presencial	Ruta Distrital de Atención a Víctimas de Violencia por Orientación Sexual e Identidad de Género
Presencial	Ruta por la Reconciliación
Virtual	Citaciones y notificaciones audiencias públicas
Virtual	Consulta para los procesos policivos y administrativos y de policía en segunda instancia
Virtual	Denuncia Actos de Corrupción
Virtual	Indebida Ocupación del Espacio Público
Virtual	Infracciones al Regimen de Obras y Urbanismo
Virtual	Notificaciones Actuaciones Disciplinarias
Virtual	Registro de Objeciones Comparendos CNSCC
Virtual	Registro de Recursos de Apelación Comparendos CNSCC
Virtual	Ventanilla Virtual de radicación de correspondencia

Ilustración 33 - Otros servicios

En Servicio y Atención a la Ciudadanía:

Temas, proyectos o estrategias que se deben continuar

- Estrategia 9/11
- Estrategia Gobierno Sin límites
- Estrategia de Racionalización de Trámites y **Servicios**
- Estrategia 100/100

Temas que presentaron dificultades por superar

- Adecuar la totalidad de los espacios físicos de los puntos de atención a la ciudadanía de acuerdo con la normatividad vigente
- Fortalecer los canales de atención a la **ciudadanía con el incremento del talento humano**

7.3 Subsecretaría de Gestión Local**7.3.1 Presupuestos Participativos**

Los Presupuestos Participativos son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género que se desarrollan en el marco de los pilares de participación y colaboración del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente sobre la ejecución de proyectos de inversión, que agrupan el componente y los conceptos de gasto, que hacen parte de los Presupuestos Participativos, según las disposiciones de la Circular CONFIS 004 de 2022.

En este sentido, en el marco de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, el Acuerdo Distrital 740 de 2019, que crea los Presupuestos Participativos en la ciudad de Bogotá, el Decreto Distrital 768 de 2019, que reglamenta dicho proceso, el Decreto 168 del 2021, modificadorio del Decreto 768 de 2019, la Directiva 005 de 2020 que establece lineamientos en materia de Gobierno Abierto, y atendiendo el compromiso de democratización de las inversiones locales asumido en el Plan de Acción de Bogotá ante la Alianza Internacional de Gobierno Abierto, la Administración Distrital por medio de la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP), ponen a disposición de los equipos de las localidades y entidades distritales las orientaciones para el desarrollo de la fase 2 de Presupuestos Participativos para 2023.

Dando cumplimiento a los tiempos establecidos en la Circular Conjunta 007 de 2023 que establece la ruta metodológica para la realización de la Fase II de Presupuestos Participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá – GAB, durante 2023, el 15 de junio se dio inicio a la etapa de registro de propuestas ciudadanas de manera virtual como presencial, y el desarrollo de los Laboratorios cívicos, el 15 de julio por parte de las Alcaldías Locales. De esta manera, el registro de propuestas finalizó el 31 de agosto de 2023, con un total de 10.038 propuestas ciudadanas registradas, de las cuales 646 son producto de los Laboratorios Cívicos y fueron más de 8.800 propuestas presentadas bajo la ruta de registro autónomo.

A continuación, se detalla por Alcaldía Local el número de iniciativas presentadas en 2023:

Tabla 15 - Iniciativas Presentadas PP

Localidad	Total general
Antonio Nariño	238
Barrios Unidos	178
Bosa	628
Chapinero	161
Ciudad Bolívar	1222
Engativá	324
Fontibón	364
Kennedy	420
La Candelaria	243
Los Mártires	149
Puente Aranda	193
Rafael Uribe Uribe	457
San Cristóbal	406
Santa Fe	156
Suba	3765
Sumapaz	36
Teusaquillo	147
Tunjuelito	288
Usaquén	243
Usme	420
Total general	10038

Adicionalmente, el 15 de julio inició la revisión técnica de las propuestas, etapa que contó con dos fases, en primer lugar, generación de alertas por parte de la Alcaldía Local en máximo 5 días calendario posteriores al registro de la propuesta; y segundo, emisión de conceptos preliminares por parte del sector y/o entidad distrital en máximo 10 días calendario después de la emisión de la alerta por parte de la Alcaldía Local. Esta etapa finalizó el 15 de agosto de 2023. Para el caso de las propuestas producto de laboratorios cívicos, el concepto emitido por los sectores son recomendaciones para la implementación. La totalidad de propuestas presentadas por la ciudadanía en ambas rutas de participación fueron revisadas por los sectores/ entidades distritales, siendo viabilizadas 5.411 propuestas y rechazadas 4.597 propuestas.

Como resultado de lo anterior se encuentran en etapa de priorización 4.960 propuestas para ser votadas por la ciudadanía, proceso que se llevó a cabo entre el 30 de octubre al 18 de noviembre de 2023.

7.3.2 Parceros por Bogotá

El programa Parceros por Bogotá es el resultado del convenio interadministrativo No 8336 del 18 de junio del 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital Integración Social (SDIS) y 8 Fondos de Desarrollo Local de las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre estas entidades, para la operación y puesta en marcha del programa “Reto Local Jóvenes y Entornos Seguros”.

El Programa se desarrolla con base en el Manual del Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud (SSSEJ), el cual se estableció en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” desde el proyecto 7740 “Generación jóvenes con derechos en Bogotá” de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se ubica en el Propósito 1 del PDD: “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, que busca ampliar las oportunidades de inclusión social, con especial atención en los y las jóvenes que se encuentran en riesgo social, vulnerabilidad y pobreza manifiesta. Teniendo en cuenta que el proyecto 7740 “Generación jóvenes con derechos en Bogotá” plantea brindar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas y educativas de la ciudad, promoviendo espacios de convivencia, participación y reconocimiento de los derechos e identidades juveniles.

La estrategia territorial de la Subdirección para la Juventud de la Secretaría de Integración Social, se consolida como uno de los principales componentes del proyecto 7740 y constituye una apuesta por reducir el riesgo social y convertir en líderes del nuevo contrato social a los y las jóvenes en situación de alta vulnerabilidad y en riesgo de ser vinculados en dinámicas y estructuras delincuenciales, a través del desarrollo de procesos de inclusión social, económica, política y cultural. En este orden de ideas, se trata de que las intervenciones generen contextos de prevención que impidan la materialización de riesgos asociados a actos delictivos; y entornos amables y generadores de confianza. Es así que, tanto la ‘Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030’ como el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social, económico y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” identificaron, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.

El programa Parceros por Bogotá es una contribución desde el Sector Gobierno con ese cometido de política social y de juventud que plantea la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones coordinadas entre diferentes actores sociales e institucionales, para ampliar y garantizar las oportunidades de la población joven y el mejoramiento de los entornos relacionales en donde transcurre su vida.

Objetivo general

Contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas.

Objetivos específicos

- Vincular a las y los jóvenes a la oferta interinstitucional de promoción en empleabilidad, orientación

socio-ocupacional, formación complementaria, educación escolar y educación superior, que les posibiliten acceder a mecanismos de inserción a las dinámicas económicas y sociales para garantizar su proyecto de vida.

- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los y las jóvenes beneficiarios del servicio desde la formación teórica y práctica para que incidan como agentes comunitarios juveniles de prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), maternidad y paternidad temprana y salud mental en sus comunidades.
- Garantizar el acceso de los beneficiarios/as a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social y a aquellos que se deriven de alianzas estratégicas con entidades del distrito, nacionales, públicas y privadas, donde puedan desarrollar actividades condicionadas entre las cuales se incluyen: actividades recreativas y de manejo del tiempo libre, actividades de incidencia comunitaria y actividades de apoyo en la prestación de servicios en la ciudad durante su permanencia en el servicio.
- Contribuir con la reducción de la feminización de la pobreza y el predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida a través de iniciativas de inclusión con enfoque de género, servicios para el cuidado y el bienestar de las mujeres a través de la ruta pedagógica para la inclusión social del servicio.

Como meta en el marco de este convenio para la vigencia 2023 se establecieron 5.982 vinculaciones de jóvenes, distribuidos así:

Tabla 16 - Vinculación Jóvenes al programa *Parceros por Bogotá*

Localidad	Meta
1. Usaquén	187
4. San Cristóbal	367
5. Usme	537
6. Tunjuelito	253
7. Bosa	481
8. Kennedy	594
9. Fontibón	594
10. Engativá	822
11. Suba	708
14. Los Mártires	187
16. Puente Aranda	291
18. Rafael Uribe Uribe	367
19. Ciudad Bolívar	594
Total	5.982

Con relación a las ofertas gestionadas en el marco del programa Parceros por Bogotá, con corte al 30 de octubre, se han obtenido los siguientes resultados:

1. **5.786** jóvenes activos. Meta 5,982
2. **1.002** vinculados a laboral.
3. **1.515** vinculados a una oferta educativa.
4. **109** inscritos a una oportunidad de emprendimiento.

Parceros por Bogotá se ha consolidado como una apuesta estratégica de la administración para potenciar las habilidades de los jóvenes y reconstruir el tejido social de la ciudad, cumpliendo el objetivo para el cual fue creado el programa, contribuyendo así a la reducción del riesgo social de jóvenes vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas, sociales, lúdicas y del cuidado del espacio público de Bogotá, promoviendo la prevención, promoción y protección de sus derechos.

7.3.3 Centro de Gobierno Local

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la plataforma Centro de Gobierno Local, a través de la cual los ciudadanos pueden encontrar información de calidad de la gestión de las 20 Alcaldías Locales, de la Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local - Bogotá Local, el Programa Parceros por Bogotá, entre otros, lo que permite un ejercicio de veeduría y consulta de la información en tiempo real, garantizando transparencia en la Administración Local.

En este portal web <https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/> los ciudadanos pueden consultar, en un único espacio, acceder a información verificada y actualizada sobre la ejecución de los recursos públicos, los proyectos de infraestructura, el estado de avance de programas y toda la información sobre su localidad, en qué consisten las iniciativas, planes y programas, así como, conocer el número de beneficiarios por grupo etario, por género y grupo poblacional.

A través de esta página podrán postularse los emprendimientos y las Mipymes interesadas en participar en las convocatorias de los diferentes programas. De igual forma, a partir de la información sobre gestión local que se compila en el Centro de Gobierno permitirá a los alcaldes y alcaldesas Locales tomar decisiones en datos que sean oportunas y asertivas.

7.3.4 Bogotá Local

En el marco de la pandemia por COVID-19 y por medio de los Decretos 108, 121 y 126 de 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá creó el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C.- EMRE, con el propósito de preservar los empleos y el tejido empresarial del Distrito Capital y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa.

Del sistema nace la estrategia EMRE Local, la cual está construida sobre los principios de inclusión, pertinencia y eficiencia. Es incluyente en la medida en que busca trabajar con las personas y microempresarios que han sido más afectados por la crisis económica generada por la COVID-19; es pertinente pues busca apoyar a los sectores más estratégicos para reactivar las economías locales y busca la mayor eficiencia para llegar a resultados concretos en el corto plazo que maximicen el uso del capital humano, productivo y social

de las localidades.

A partir de estas recomendaciones de política, la caracterización e identificaciones de necesidades locales y tras un proceso de construcción y diálogo con cada una de las 20 localidades y con el EMRE distrital, nacieron programas de reactivación económica en el marco del eje de Empleo Local, el cual contempla la implementación de políticas activas de empleo que permitan en el corto plazo mantener y/o generar nuevas oportunidades de empleo e ingresos a los habitantes con mayores restricciones de acceso al mercado laboral de las localidades de Bogotá y apoyar a las microempresas a mantener el empleo.

Posteriormente, a partir del 2022 se migra a la estrategia **Bogotá Local** la cual, no solo constituye la reactivación económica de las unidades productivas, sino la consolidación económica de estas.

Actualmente los programas que se encuentran vigentes y que conforman Bogotá Local son: Impulso Local, Microempresa Local y Cultura Local.

7.3.4.1 Programa Impulso Local 3.0

El objeto de este programa es fortalecer los emprendimientos de la economía popular y de subsistencia del Distrito Capital a través de procesos de formación, acompañamiento especializado y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover su productividad y sostenibilidad acorde a su vocación productiva.

Para llevar a cabo esto, incorpora las siguientes acciones:

- Formar propietarios de emprendimientos en habilidades que mejoren sus capacidades para el desarrollo empresarial y gestión ambiental.
- Brindar acompañamiento especializado a los emprendimientos para la formulación de planes de inversión, apoyo en la comercialización de los productos, acorde a su vocación productiva que propenda por su sostenibilidad.
- Capitalizar emprendimientos hasta por 3 millones de pesos de conformidad con los criterios de priorización técnicos (planes de inversión), territoriales, poblacionales con el fin de apoyar la sostenibilidad y permanencia en el mercado de los mismos.

Las localidades participantes son: Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria y Fontibón.

- El presupuesto actual incluida adición de Usaquén: \$15.607.770.000
- Emprendimientos contratados: 3.269
- Empleos que se esperan generar o mantener en las unidades beneficiadas: 6.646

Estado del programa: En ejecución

Tabla 17 - Localidades participantes programa Impulso Local 3.0

Nombre Localidad	Presupuesto definitivo Impulso Local	Meta Impulso Local
Usaquén	\$ 759.980.000	158
Usaquén adición	\$ 129.870.000	27
Chapinero	\$ 173.160.000	36
San Cristóbal	\$ 1.924.000.000	400
Suba	\$ 4.473.300.000	930
Usme	\$ 649.350.000	135
Bosa	\$ 485.810.000	101
Kennedy	\$ 3.098.780.000	638
Fontibón	\$ 952.380.000	198
Teusaquillo	\$ 254.930.000	53
Puente Aranda	\$ 495.430.000	103
Tunjuelito	\$ 1.090.050.000	260
La Candelaria	\$ 293.410.000	61
Rafael Uribe Uribe	\$ 827.320.000,	169
Total	\$ 15.607.770.000,00	3.269

En cuanto a la cantidad de beneficiarios y número de cohortes se encuentra que:

Tabla 18 - Cantidad beneficiarios programa Impulso Local 3.0

Localidad	Meta	Cohorte 1	Cohorte 2	Cohorte 3
Usaquén	185	75	83	27
Chapinero	36	36	0	0
San Cristóbal	400	120	140	140
Suba	930	300	315	315
Usme	135	60	75	0
Bosa	101	50	51	0
Kennedy	638	216	216	206
Fontibón	198	98	100	0
Teusaquillo	53	53	0	0
Puente Aranda	103	50	53	0
Tunjuelito	260	85	85	90
La Candelaria	61	61	0	0
Rafael Uribe Uribe	169	58	57	54
Total	3.269	1262	1175	832

7.3.4.2 Programa Microempresa Local 4.0

El objeto de este programa es fortalecer y consolidar económicamente a las micro y pequeñas empresas locales, a través de procesos de formación, acompañamiento especializado y capitalización que permitan promover el mejoramiento de las competencias de los empresarios y la sostenibilidad acorde a su vocación productiva.

Este programa incluye las siguientes acciones:

- Brindar un acompañamiento especializado, los procesos de fortalecimiento y capitalización brindados, para contribuir con el fortalecimiento y sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas
- Brindar asesoría y acompañamiento especializado a las Micro y pequeñas empresas para la formulación de planes de inversión, apoyo en la comercialización de los productos, acorde a su vocación productiva, propendiendo por su sostenibilidad y el fortalecimiento de sus capacidades empresariales.
- Capitalizar a las micro y pequeñas empresas hasta por 8 millones de pesos, de conformidad con los criterios de priorización técnicos (planes de inversión), territoriales, poblacionales con el fin de apoyar la sostenibilidad y permanencia en el mercado de los mismos.

Las localidades participantes son: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Teusaquillo.

- El presupuesto actual incluida adición de Usaquén: \$8.434.160.00
- Microempresas a beneficiar: 881
- Empleos que se esperan generar o mantener en las unidades beneficiadas: 3.084
- Estado del programa: En ejecución

Tabla 19 - Localidades participantes programa Microempresa Local 4.0

Nombre Localidad	Presupuesto definitivo Microempresa Local	Meta Microempresa Local
Usaquén	\$ 210.980.000,00	22
Usaquén adición	\$ 47.500.000,00	7
Chapinero	\$ 316.470.000,00	33
San Cristóbal	\$ 1.342.600.000,00	140
Suba	\$ 1.822.100.000,00	190
Bosa	\$ 863.100.000,00	90
Teusaquillo	\$ 613.760.000,00	64
Ciudad Bolívar	\$ 2.738.150.000,00	285
Santa fe	\$ 479.500.000,00	50
Total	\$ 8.434.160.000	881

En cuanto a la cantidad de beneficiarios y número de cohortes se encuentra que:

Tabla 20 - Beneficiarios programa Microempresa Local 4.0

Localidad	Meta	Cohorte 1	Cohorte 2	Cohorte 3
Usaquén	29	22	7	0
Chapinero	33	33	0	0
San Cristóbal	140	40	50	50
Suba	190	60	65	65
Bosa	90	45	45	0
Teusaquillo	64	32	32	0
Ciudad Bolívar	285	95	95	95
Santa fe	50	25	25	0
Total	881	352	319	210

7.3.4.3 Programa Cultura Local 3.0

Es un programa establecido a través de 2 convenios interadministrativo que se crea con la necesidad de llevar las becas e incentivos del sector cultural y creativo (IDARTES, FUGA, SDCRD) a las localidades, con el fin que los artistas locales, que tienen otro tipo de especificaciones y habilidades, tanto artísticas, como técnicas, puedan acceder a estos programas de una manera más sencilla y con recursos estipulados por los Fondos de Desarrollo Local FDL.

Este programa tiene un componente de entrega de incentivos, más el componente formativo y adicional, se incorpora una segunda línea que es el componente A: Constructores local iniciativas de Presupuestos Participativos y una tercera que es componente C de eventos.

El programa tiene por objetivo fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en 20 localidades; a través de la asignación de estímulos escalonados, relacionados con incentivos económicos y formación en competencias emprendedoras y empresariales.

Las Localidades participantes son Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén, Candelaria, Teusaquillo y Sumapaz y este programa se dirigió a Organizaciones, Microempresas, personas naturales del sector cultural y creativo, siendo los operadores: Fundación Gilberto Álzate –FUGA, Instituto Distrital Para las Artes –IDARTES y Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes – SCRD.

Recursos invertidos: \$ 29.807.332.716

Este programa se caracterizó por tener un componente adicional de eventos denominado componente C, teniendo un recurso de \$ 727.272.727 en dos festivales que se desarrollaron en parques de las localidades de Kennedy y Suba beneficiando a artistas locales (66) y artistas de Mediano Formato (15)

Se ha contado con la participación de 818 agentes, teniendo en cuenta que el programa sigue en ejecución hasta diciembre 30 del 2023.

Tabla 21 - Localidades participantes programa Cultura Local 3.0

Localidad	Total Convenio 446-447	Proyectos Componente A	Proyectos Componente B
01.Usaquén	\$ 1.128.086.040	22	12
02.Chapinero	\$ 490.000.000	2	18
03.Santa Fé	\$ 1.732.086.000	8	38
04.San Cristóbal	\$ 1.817.061.036	20	20
05.Usme	\$ 1.345.000.000	12	19
06.Tunjuelito	\$ 1.148.120.000	0	42
07.Bosa	\$ 4.022.542.000	27	46
08.Kennedy	\$ 4.102.345.000	8	116
09.Fontibón	\$ 1.326.625.000	9	47
10.Engativa	\$ 660.559.000	0	28
11.Suba	\$ 3.810.104.052	27	77
12.Barrios Unidos	\$ 1.237.213.063	8	23
13.Teusaquillo	\$ 280.000.000	0	7
14.Los Mártires	\$ 408.933.000	4	4
15.Antonio Nariño	\$ 200.000.000	0	14
16.Puente Aranda	\$ 549.751.525	6	20
17.Candelaria	\$ 257.550.000	2	4
18.Rafael Uribe Uribe	\$ 1.401.588.000	6	20
19.Ciudad Bolívar	\$ 3.459.769.000	19	65
20.Sumapaz	\$ 430.000.000	0	18
Total	\$ 29.807.332.716	180	638

7.3.4.4 Programa Cultura Local 4.0

Es el último programa de Es Cultura Local que se estableció a través de 2 (dos) convenios interadministrativo que se crea con la necesidad de llevar las becas e incentivos del sector cultural y creativo (IDARTES, FUGA, SDCRD) a las localidades, con el fin que los artistas locales que tienen otro tipo de especificaciones y habilidades, tanto artísticas, como técnicas, puedan acceder a estos programas de una manera más sencilla y con recursos estipulados por los Fondos de Desarrollo Local FDL.

Este programa tiene un componente entrega de incentivos más el componente formativo y adicional, continuando con el componente A: Constructores local iniciativas de presupuestos participativos y el componente de eventos enfatizado en el Festival de Navidad.

El programa tiene por objeto fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en 20 localidades, a través de la asignación de estímulos escalonados, relacionados con incentivos económicos y formación en competencias emprendedoras y empresariales.

Las Localidades participantes son Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén, Candelaria, Teusaquillo y Sumapaz y este programa se dirigió a Organizaciones, Microempresas, personas naturales del sector cultural y creativo, siendo los operadores: Fundación Gilberto Álzate –FUGA, Instituto Distrital Para las Artes –IDARTES y Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes –SCRD, con un valor de \$ \$ 28.599.852.534.

Buscando impactar 223 agentes culturales del componente A y 572 del componente B reiterando que el programa inicio ejecución el 4 de agosto del 2023 y termina ejecución en julio del 2024

Tabla 22 - Localidades participantes programa Cultura Local 4.0

Localidad	Total Convenio 471-472	Proyectos Componente A	Proyectos Componente B
01.Usaquén	\$ 1.138.488.100	20	12
02.Chapinero	\$ 755.000.000	10	20
03.Santa Fé	\$ 910.000.000	9	15
04.San Cristóbal	\$ 1.868.701.000	19	21
05.Usme	\$ 1.420.000.000	18	15
06.Tunjuelito	\$ 1.023.600.000	0	38
07.Bosa	\$ 4.700.000.000	31	85
08.Kennedy	\$ 2.570.000.000	12	80
09.Fontibón	\$ 1.305.999.999	13	36
10.Engativa	\$ 780.282.909	1	25
11.Suba	\$ 3.208.080.526	29	52
12.Barrios Unidos	\$ 1.400.000.000	8	23
13.Teusaquillo	\$ 330.000.000	2	4
14.Los Mártires	\$ 362.000.000	3	4

15. Antonio Nariño	\$ 400.000.000	2	14
16. Puente Aranda	\$ 379.500.000	3	10
17. Candelaria	\$ 360.000.000	6	14
18. Rafael Uribe Uribe	\$ 1.146.000.000	14	19
19. Ciudad Bolívar	\$ 4.062.200.000	23	73
20. Sumapaz	\$ 480.000.000	0	12
Total	\$ 28.599.852.534	223	572

7.3.5 Cuidado Local

Cuidado Local es una estrategia de articulación entre las Alcaldías Locales y el Sistema Distrital del Cuidado. Se agrupan los proyectos de inversión de las Alcaldías Locales que contribuyen a las metas de cuidado en las líneas de inversión de:

- Salud: comprende cuidado a personas en condición de discapacidad, dispositivos de asistencia a persona y acciones de cuidado a mujeres gestantes migrantes.
Ejemplo: Actividades de respiro como equinoyoga y musicoterapia para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.
- Integración Social: comprende la dotación de sedes de atención a primera infancia y Centros Desarrollo Comunitario con elementos como: computadores, máquinas de coser, colchonetas, horno industrial, entre otros, además prevención de violencia intrafamiliar.
- Mujer: comprende acciones como vinculación de mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado, formación de ciudadanías y prevención de feminicidio y violencia contra la mujer.
Ejemplo: bonos de cine – bonos de lavandería, sesiones de danza y yoga, diálogo de cuidadoras, diálogo de mujeres para el autocuidado, salida pedagógicas.

Como logro a resaltar se encuentran los siguientes:

- 50.068 personas beneficiarias atendidas por los proyectos de inversión de Cuidado Local entre 2022 y 2023
- Fortalecimiento de la convocatoria de las Manzanas del Cuidado a través de una estrategia territorial entre las Alcaldías Locales, el IDPAC y Secretaría de la Mujer.
- Consolidación como entidad ancla la casa de la participación de Teusaquillo, administrada por la Alcaldía Local para la Manzana del Cuidado de dicha localidad.
- Destinación de recursos específicos para fortalecer la Manzana del Cuidado de Suba, con servicios prestados por la Alcaldía Local, como rutas que acercarán a las mujeres de la localidad al perímetro de la manzana
- Actividades formuladas por mujeres al ser metas de presupuestos participativos con presencia en las 20 alcaldías locales.
- Atención a familias, mujeres, personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas que requieren cuidado, niños, niñas y adolescentes.

Se espera que con recursos 2023 se entreguen más de 4.700 Dispositivos de asistencia personal (DAP) para personas en condición de discapacidad y se atiendan 1.800 personas cuidadoras. Durante 2024 se espera

entregar 3.275 dispositivos de asistencia personal y vincular 1.675 cuidadoras(es) con actividades complementarias.

7.3.6 Ingreso Mínimo Garantizado

Como respuesta a la coyuntura económica y social causada por del COVID 19, en 2020 fue creado el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en casa (posteriormente Sistema Distrital Bogotá Solidaria -SDBS-) cuyo objetivo fue entregar subsidios y ayudas de manera ordenada, oportuna y eficiente a la población ante la situación de emergencia. A través de este sistema, la administración definió tres canales para la entrega de beneficios: transferencias monetarias, bonos canjeables y subsidios en especie.

Posteriormente, el Acuerdo 761 de 2020, mediante el cual se aprobó el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (PDD 2020-2024), propone la estrategia “Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares”. A partir de mandato es creada la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (EIMG) para la garantía progresiva de condiciones mínimas de subsistencia a los hogares de Bogotá, a través de un esquema que relaciona los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes (Artículo 24). A partir de la creación de la EIMG el SDBS queda integrado a ella como una política de largo alcance y vocación de permanencia (Artículo 26).

Durante 2023 se han beneficiado 239.980 hogares en pobreza extrema y moderada con Transferencias Monetarias no condicionadas, que alcanzan una inversión de \$ 103.506.355.592.

Además, se presentó un aumento de 15.333 nuevos cupos, para un total de 61.138 personas mayores beneficiadas a partir de 2023. Se encuentran programados más de 119 mil millones de pesos en los 20 FDL para garantizar cobertura completa durante 2024 y se planea la realización de encuentros de desarrollo humano de intergeneracional para fortalecer la autodeterminación y autonomía, visitas de validación de condiciones y atención a la ciudadanía.

8. Desafíos y recomendaciones

8.1 Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

La Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos enfrenta el desafío de liderar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en el Distrito Capital. Este rol implica la formulación de políticas públicas que promuevan y garanticen los derechos y libertades individuales y colectivas, incluyendo la libertad religiosa y de conciencia, así como la participación social activa en la gestión pública.

Uno de los desafíos más significativos es la dirección y ejecución de políticas y programas que aseguren la participación ciudadana y el control social efectivo en la gestión pública, lo que requiere la creación y fortalecimiento de mecanismos de participación y diálogo social. Además, es esencial fortalecer las relaciones con organizaciones y redes de la sociedad civil para fomentar una convivencia pacífica y una gestión pública transparente y efectiva.

Por otro lado, la Subdirección de Libertad Religiosa y Conciencia ha iniciado un proceso de recolección y procesamiento de información en función de levantar la línea base de libertad de Conciencia, la cual permita establecer a través de una política pública acciones oportunas y coherentes para la garantía del derecho. Para ello es necesario ampliar el talento humano en términos de poder continuar y concretar estas acciones; teniendo en cuenta que la garantía de la libertad de conciencia es función de la dependencia y aún no se han desarrollado las herramientas propicias para su cumplimiento.

8.2 Subsecretaría de Gestión Institucional

La Secretaría enfrenta el desafío de implementar políticas internas y procedimientos para gestionar de manera eficiente los recursos humanos y materiales, alineándose con la normativa actual. Se recomienda una supervisión meticulosa de las prácticas de mejora del talento humano para optimizar el ambiente laboral. Es crucial establecer estrategias dinámicas para el desarrollo y capacitación del personal que fomenten la adaptabilidad y el crecimiento dentro de la Secretaría.

Un enfoque en la estandarización de la atención al ciudadano es esencial, asegurando que se mantengan y controlen los altos estándares de servicio en todas las dependencias. Además, se debe priorizar la medición continua de la percepción y satisfacción ciudadana para mejorar la calidad del servicio ofrecido.

En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, se recomienda la actualización constante de los procedimientos de adquisición para mantener la conformidad con las leyes vigentes. La gestión de proyectos TIC requiere un seguimiento riguroso para garantizar una prestación de servicios efectiva y actual.

Para la gestión documental, se aconseja implementar mecanismos robustos de control para el manejo de archivos y correspondencia, así como para el mantenimiento y acceso al centro documental y archivo general, siguiendo las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Finalmente, se sugiere un enfoque proactivo en los procesos de contratación, asegurando que sean transparentes, eficientes y acordes con las necesidades de la entidad. Estas recomendaciones buscan abordar los desafíos actuales y promover una gestión administrativa efectiva y moderna en la Secretaría.

8.3 Subsecretaría de Gestión Local

La Subsecretaría de Gestión Local enfrenta desafíos clave como la reestructuración de las Alcaldías Locales para una distribución eficiente de funciones y el cierre oportuno de Planes de Desarrollo Local. Además, debe continuar esfuerzos para reducir la congestión de comparendos y ofrecer un servicio de justicia policiva accesible, que impacte positivamente en la convivencia y el orden público. Otro reto importante es la adaptación al nuevo esquema de Presupuestos Participativos y la gestión eficiente de las Obligaciones por Pagar en las nuevas localidades.

Para superar estos desafíos, se recomienda la mejora continua del Centro de Gobierno Local y su integración en las alcaldías locales. Es vital minimizar la duplicidad en la reportación de información a nivel central y resolver las dificultades en el cruce de datos entre SIPSE, SEGPLAN y BogData. Se aconseja materializar lo

establecido en la Ley Orgánica y sincronizarla con la administración interna de las alcaldías. Por último, se debe mantener un rol activo en la operación de las Unidades de Planeación Local (UPL) y en la reconfiguración de las localidades, asegurando una transición efectiva y un funcionamiento óptimo.

9. Balance del proceso de Rendición de Cuentas

9.1 Información General Informe de Rendición de Cuentas.

Para la Secretaría Distrital de Gobierno, la Rendición de Cuentas es una iniciativa estratégica clave que permite a la ciudadanía y demás interesados acceder directamente a los resultados de la gestión administrativa del año 2023. Este proceso no solo aumenta la visibilidad de la Administración, sino que también fomenta un diálogo abierto y transparente con la comunidad.

El documento de Rendición de Cuentas, un informe detallado y esclarecedor, destaca los éxitos alcanzados en diversas operaciones y actividades. Profundiza en la evaluación de la gestión financiera, el progreso en la consecución de objetivos y proyectos, y las mejoras en las políticas de planificación y administración. Asimismo, este informe pone en relieve la eficiencia en la gestión de contratos y en la implementación de planes de mejoramiento, subrayando su impacto en la gestión integral. Se resalta la alineación con los lineamientos del actualizado Plan de Ordenamiento Territorial y la ejecución de iniciativas estratégicas enfocadas en aliviar los impactos sociales y económicos provocados por la pandemia. Todos estos informes están disponibles para consulta en la página oficial de la Secretaría Distrital de Gobierno.



Ilustración 34 - Micrositio de Rendición de Cuentas SDG

Tomado de: <http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/?q=estrategia- rendicion-cuentas>

9.2 Diálogos Ciudadanos 2023

La Oficina Asesora de Planeación realizó la coordinación y acompañamiento metodológico para el desarrollo de los diálogos ciudadanos 2023, que se realizaron sobre la temática de Presupuestos Participativos. Para ello, se desarrolló una estrategia articulada entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, en la que se acordó el alcance, metodología, escenarios, grupos de valor y corresponsabilidades para adelantar el ejercicio, con el fin de promover un espacio de diálogo y comunicación en doble vía que fomente la participación de la ciudadanía, la transparencia, el control social y la legitimidad de la gestión pública.

Con el fin de realizar un espacio informado, donde la ciudadanía contara con toda la información de la estrategia de Presupuestos Participativos, se realizó una infografía que presenta cómo se ha implementado esta estrategia en Bogotá en sus diferentes Fases, los resultados de la participación por vigencia y por localidad, el estado de las iniciativas priorizadas, los votantes por año, la población beneficiada, el presupuesto comprometido, los avances en la ejecución por cada localidad, así como algunas cifras sobre aspectos relevantes de la estrategia, tales como niveles de satisfacción, confianza, canales de comunicación, facilidad de acceso, entre otros temas. La infografía está publicada en la página web en el siguiente enlace:

https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/sites/default/files/imagenes/infografia_DialogosCiudadanos05.pdf

El diálogo ciudadano se realizó en la localidad de Teusaquillo y contó con la participación de 30 ciudadanos representantes de los grupos de valor priorizados y la Veeduría Distrital. Como resultado del diálogo ciudadano, se evaluó la satisfacción de los grupos de valor, destacando los siguientes resultados:

Resultados Diálogos Ciudadanos 2023



Ilustración 35 - Resultados Diálogos Ciudadanos 2023

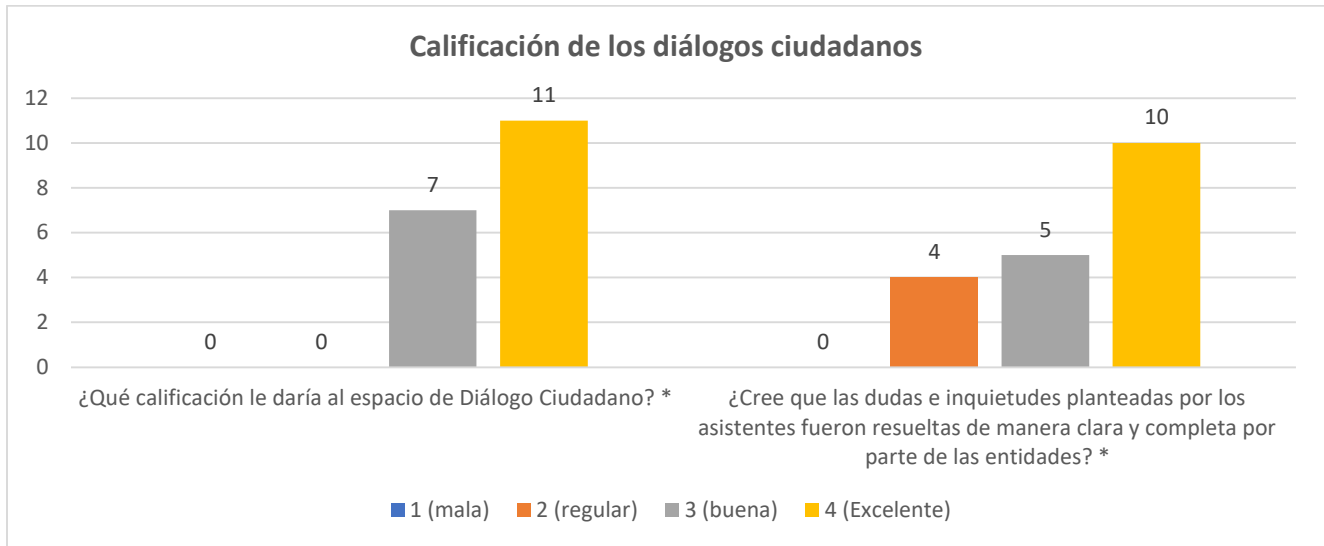


Ilustración 36 - Calificación de los diálogos ciudadanos

Fuente: OAP. Encuesta de Satisfacción. 2023.

9.3 Consulta con la ciudadanía

Dando cumplimiento al Cronograma del PAAC 2023 implementada temas de mayor interés para rendir cuentas en que la Secretaría Distrital de Gobierno, en el componente número 3. Rendición de cuentas se desarrolla la actividad “Consultar con la ciudadanía acerca de los temas de mayor interés para rendir cuentas en que la Secretaría Distrital de Gobierno”. Se diseñó y se publicó una encuesta en línea en las diferentes redes sociales de la entidad, con el fin de que la ciudadanía pudiese generar sus inquietudes previo a la Audiencia de la Rendición de Cuentas 2023.

Enlace: <https://forms.office.com/r/0JBpGDPUP2>



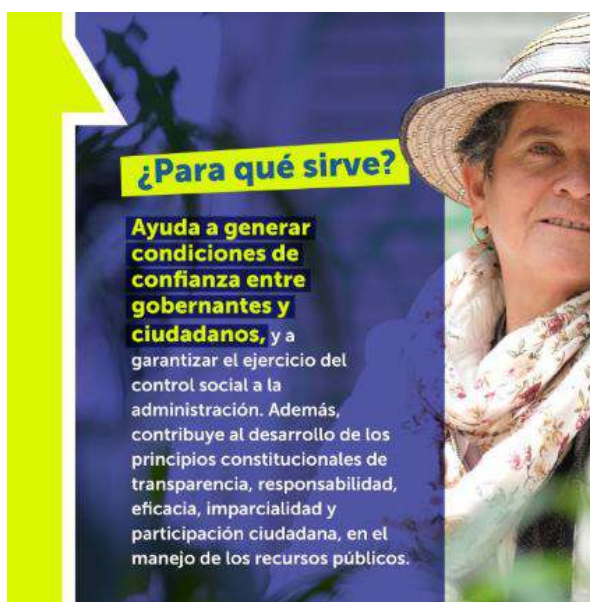
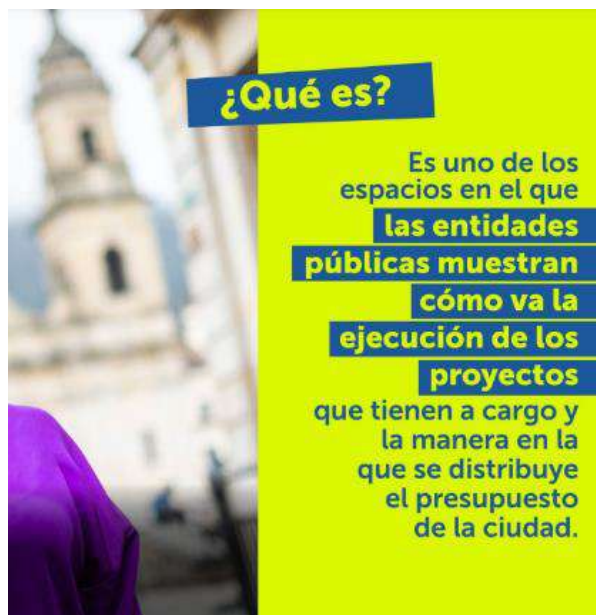


Ilustración 37 - Publicación rendición de cuentas 2023

Tomado de: Facebook

<https://www.facebook.com/photo?fbid=691178616387505&set=a.410467857791917>



Ilustración 38 - Publicación formulario para preguntas ciudadanas

Tomado de: Facebook

<https://www.facebook.com/share/AhLzKYcCFuJUFZf3/?mibextid=QRhQuG>

9.4 Resultados encuesta consulta a la ciudadanía

Estos porcentajes ofrecen una visión completa de las opiniones y características de los encuestados en relación con varios aspectos de la Secretaría Distrital de Gobierno

1. **Género:**
 - Mujeres: 52.94%
 - Hombres: 47.06%
2. **Condición de Discapacidad:**
 - No en condición de discapacidad: 94.12%
 - En condición de discapacidad: 5.88%

3. Etnia:

- Ninguna: 70.59%
- Mestizo(a): 17.65%
- Blanco(a): 5.88%
- Indígena: 5.88%

4. Localidad:

- Suba: 17.65%
- Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Municipios Aledaños: 11.76% cada una
- Puente Aranda, Usaquén, Engativá, Kennedy, Santa Fe, San Cristobal: 5.88% cada una

5. Edad:

- 35-44 años: 35.29%
- 25-34 años y 55 años o más: 17.65% cada uno
- 18-24 años y 45-54 años: 11.76% cada uno
- Menor de 18 años: 5.88%

6. Tipo de Organización:

- Ciudadanía: 58.82%
- Otro: 29.41%
- Juntas de Acción Comunal y Veedurías ciudadanas: 5.88% cada uno

7. Conocimiento de Canales para Denuncias:

- Sí conoce: 52.94%
- No conoce: 47.06%

8. Tema más Relevante para Rendición de Cuentas:

- Avance de programas, metas y proyectos estratégicos (2023): 47.06%
- Entidades de control que vigilan a la entidad: 29.41%
- Planes de Mejora: 11.76%
- Informes, metas e indicadores de gestión y Cambios en el sector o en la población beneficiaria: 5.88% cada uno

9. Fuente de Información sobre Rendición de Cuentas:

- Redes sociales: 52.94%
- Invitación directa y Página web: 23.53% cada uno

10. Participación en Actividades de la Secretaría:

- No ha participado: 64.71%
- Ha participado: 35.29%

11. Percepción sobre la Transparencia de la Gestión:

- Bueno: 70.59%
- Regular y Excelente: 11.76% cada uno
- Malo: 5.88%

9.5 Análisis de los Resultados Consulta con la ciudadanía

El análisis de los resultados de la consulta ciudadana revela varios aspectos interesantes sobre las percepciones y características de los encuestados en relación con la Secretaría Distrital de Gobierno:

Distribución de Género: La distribución casi equitativa entre hombres (47.06%) y mujeres (52.94%) indica una participación balanceada de ambos géneros en la consulta. Esto sugiere una representación diversa en términos de perspectiva de género.

Condición de Discapacidad: Una gran mayoría (94.12%) de los encuestados no se encuentra en condición de discapacidad, lo que podría reflejar una menor participación o accesibilidad a este tipo de consultas para personas con discapacidad.

Diversidad Étnica: La mayoría de los encuestados (70.59%) no se identifican con una etnia específica. Sin embargo, hay una representación notable de mestizos (17.65%) y, en menor medida, de blancos e indígenas (5.88% cada uno). Esto puede indicar cierta diversidad étnica entre los participantes.

Localidad de Residencia: Los encuestados provienen de una variedad de localidades, con una mayor representación de Suba (17.65%) y una representación equitativa de otras localidades como Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Municipios Aledaños. Esto sugiere una participación geográficamente diversa.

Rango de Edad: La mayoría de los encuestados están en el rango de 35-44 años (35.29%), seguido por grupos más jóvenes y mayores en proporciones similares. Esto indica una participación activa de ciudadanos en edad laboral.

Tipo de Organización: La mayoría se identifica como parte de la 'Ciudadanía' (58.82%), seguida por aquellos que se categorizan como 'Otro' (29.41%). Esto muestra que la consulta alcanzó principalmente a individuos y no tanto a miembros de organizaciones estructuradas.

Conocimiento sobre Denuncias: Más de la mitad (52.94%) conoce los canales para realizar denuncias sobre actos de corrupción, lo que indica un nivel razonable de conciencia sobre mecanismos de rendición de cuentas.

Temas Relevantes para Rendición de Cuentas: El tema más relevante identificado es el avance de programas y proyectos estratégicos (47.06%), lo que subraya la importancia de la transparencia en la gestión de proyectos para los encuestados.

Fuentes de Información: La mayoría se informa a través de redes sociales (52.94%), resaltando la importancia de estos canales en la comunicación de eventos gubernamentales.

Participación en Actividades de la Secretaría: Una mayoría significativa (64.71%) no ha participado en actividades de la Secretaría, lo que podría indicar una brecha en la participación ciudadana o en la efectividad de las estrategias de involucramiento.

Percepción de Transparencia: La mayoría percibe la transparencia de la gestión de la Secretaría como 'Buena' (70.59%), lo que sugiere una percepción generalmente positiva de su desempeño.

En resumen, los resultados reflejan una muestra diversa en términos de género, etnia, localidad y edad. Además, revelan percepciones positivas sobre la transparencia y la relevancia de los temas de rendición de cuentas, aunque también destacan la necesidad de aumentar la participación ciudadana y mejorar el conocimiento sobre los mecanismos de denuncia.

9.6 Invitación a la Audiencia Pública

La Secretaría Distrital de Gobierno realizó invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 a través de las redes sociales oficiales de la entidad (Twitter, Instagram y Facebook)



Ilustración 39 - Pieza invitación Audiencia Pública

9.7 Información General Audiencia Rendición de Cuentas.

Se realizarán 3 audiencias públicas de rendición de cuentas por cada subsecretaria, con el objetivo de explicar y dar a conocer la información y los resultados de la gestión a la ciudadanía a través del diálogo e interacción de las entidades públicas con la ciudadanía, promoviendo una gestión pública transparente y eficaz.

A continuación, se describe en detalle la información de cada una.

SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS

- **Fecha:** 20 de noviembre de 2023
- **Lugar:** Universidad Central Cra 5 # 21 - 38
- **Hora de realización de la audiencia pública:** 8 a 11 am
- **Temas para abordar**

Asuntos Religiosos	Aporte social implementación política Comités locales
GOLAB	ECOS Embajadores Digitales Guardianes Comunitarios Hackatón
DDHH	Rutas de atención (defensores, trata, LGBTI, reconciliación y abuso de autoridad por fuerza pública) Profesionalización a defensores y defensoras de derechos humanos Implementación Política Pública
Diálogo social	Red Distrital De Diálogo Goles En Paz Modelo de Gestión de Conflictos Diálogos Escolares Pactos de Acción Colectiva
DAE	Dirección
Indígenas y gitanos	Reformulación política pública gitanos Reformulación política pública indígena

1. Política Pública, Reformulación. Afro, Raizal e indígena

NARP

2. Acciones destacadas de PIAA Art. 66 (Origen Fest , kilombos entre otras)

3. Trabajo con grupos étnicos

Video testimonial

Acto simbólico - Música y teatro

Reformulación Política Publica de Discapacidad

Discapacidad

Subcomisión para la inclusión

Consejos locales de Discapacidad

Implementación de la Ley 1996 de 2019 - Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad

Fortalecer las redes de apoyo y cuidado de las personas con discapacidad

-Estrategia de convocatoria dirigida a la ciudadanía la cual debe garantizar una amplia divulgación y participación y cronograma de actividades

Con el objetivo de asegurar una participación diversa y extensa de la ciudadanía, se implementará una estrategia de convocatoria que asigna cupos específicos a diferentes dependencias. El cronograma de actividades se distribuirá de la siguiente manera:

Dirección de Derechos Humanos (DDHH): 30 personas

Diálogo Social: 40 personas

Representantes Religiosos: 20 personas

Dirección de Asuntos Étnicos: 30 personas

Secretaría Técnica de Discapacidad (STD): 15 personas

Laboratorio de Innovación GOLAB: 15 personas

Adicionalmente, la Oficina de Comunicaciones se encargará de la difusión de la convocatoria, iniciando el jueves 16 de noviembre. Esta iniciativa busca asegurar una participación inclusiva y representativa de diversos sectores de la sociedad en las actividades programadas.

- Modalidad: Presencial y transmisión por Radio Bogotá D.C

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- **Fecha:** sábado, 25 de noviembre 2023
- **Lugar:** Cl. 42 Sur #94-15, Parque Dindalito Bella vista-Kennedy
- **Hora de realización de la audiencia pública:** 8:00am a 1:00pm

-Temas para abordar

Estrategia gobierno sin Límites, Defensor de atención al ciudadano, lanzamiento de plataforma PQRS, Estrategia Trabajo Inteligente, Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, convocatoria 740, distrito capital 5, programa salud mental y el programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial, reporte financiero, Bogotá Participa, Centro de Gobierno Local, Seguridad de la información - boletín con estadísticas de ataques controlados, estado de contratos en SECOP II, PAAC.

-Estrategia de convocatoria dirigida a la ciudadanía la cual debe garantizar una amplia divulgación y participación y cronograma de actividades

Se les extendió la invitación a la Ciudadanía a través de las alcaldías locales con pieza publicitaria y vídeo con interpretación de lengua de señas, este evento tiene principal atención a grupos diferenciales, Registraduría Auxiliar de Kennedy, secretaria Distrital De Integración Social, Secretaria Distrital De Planeación, Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, Secretaria Distrital De Hacienda, Secretaria Distrital De Desarrollo Económico, Secretaria Distrital De la Mujer, Alta Consejería para La Paz y La Reconciliación, Transmilenio – Tarjeta tu Llave, Col pensiones – BEPS, Capital Salud, MINTIC – Centro de Relevo, Secretaria de Educación (agencia ATENEA), Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, Secretaria de Salud, IDARTES.

- **Modalidad:** Presencial y transmisión por Radio Bogotá D.C

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL

- **Fecha:** 02 de diciembre de 2023
- **Lugar:** Parque Metropolitano San Cristóbal Calle 17 A Sur No. 2A-60 Este
- **Hora de realización de la audiencia pública:** 10:00 a.m. a 12:00 m.

- Temas para abordar:

Bogotá Local
Infraestructura
Gestión Políciva
Parceros por Bogotá
Presupuestos Participativos

-Estrategia de convocatoria dirigida a la ciudadanía la cual debe garantizar una amplia divulgación y participación y cronograma de actividades:

- Se extendió la invitación a la ciudadanía mediante publicaciones en redes sociales oficiales y pauta digital a través de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Banner en la página web <https://www.gobiernobogota.gov.co/>
- Correo masivo a nivel institucional.
- Invitaciones a las 20 Alcaldías Locales, quienes garantizarán la participación de 40 ciudadanos por cada localidad, así como difusión a través de las redes sociales de las mismas.

Modalidad: Presencial y transmisión por canales institucionales virtuales.